Usuario Pago:
DESCOBAR
2966

MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-03723

Fecha de Pago: 11-09-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON

Otros:

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : FACTURA Nº FEOO -1021 Acta Parcial #:9

Vlr Bruto: 28,930,094.00 **Vlr Deducc.:** 5,555,064.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 23,375,030.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
45 INSTITUTO PARA DLO ANTIC	39-10011735	Transferencia	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8	$23,375,030.00
			Total:	**$23,375,030.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$24,311,003	$607,775	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$24,311,003	$486,220
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$24,311,003	$243,110	06.RETEF/TE HONORARIO P.NATUR. (10.0	10	$24,311,003	$2,431,100
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$24,311,003	$121,555	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$4,619,090	$692,864
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$24,311,003	$972,440				
TOTAL Deducibles:			**$5,555,064.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

DURLEY BIBIANA ESCOBAR CATANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

BENEFICIARIO

255-2022
pg 9
C.T.
SECOP

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-2966

Usuario Ordenó
YPEREZ

Fecha/Estado
11/08/2023 **ORDENAI**

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación **CONTRATO:** CO.261

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON

Doc. Ref. : FACTURA Nº FEOO -1021 Acta Parcial #:9

Vlr Bruto: 28,930,094.00 **Vlr Deducc.:** 5,555,064.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **23,375,030.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20222071	022457	1.2.3.3.04.7	360.4	2.3.2.02.02.008.01.13	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	$28,930,094.00

TOTAL: **$28,930,094.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$24,311,003	$607,775	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$24,311,003	$486,220
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$24,311,003	$243,110	06.RETEF/TE HONORARIO P.NATUR. (10.0	10	$24,311,003	$2,431,100
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$24,311,003	$121,555	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$4,619,090	$692,864
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$24,311,003	$972,440				

TOTAL Deducibles: **$5,555,064.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
2.4.07.90.06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE-RECREACION		607,775.00
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		486,220.00
2.4.07.22.01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		243,110.00
2.4.36.03	HONORARIOS		2,431,100.00
4.1.05.08.03	IMPTO ICA - ACTIV.SERVICIOS		121,555.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAF		692,864.00
4.1.10.01.04.02	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30% CBA		291,732.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		680,708.00
2.4.90.54.02	CONTRATAC SERVICIOS PROFESIONALES		23,375,030.00
5.1.11.74	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28,930,094.00	
		28,930,094.00	28,930,094.00

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CLAUDIA MARLEY MUNOZ HENAO
SUBSECRETARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Solicitud de Retiro

lunes, 11 de septiembre de 2023

Solicitud	**112435**

Cliente:	MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT:	8909804457
Tipo Retiro:	ARCHIVO PLANO	Valor:	**$28.930.094**
Responsable:	MARLENY DEL SOCORRO SOSA RESTREPO	Documento:	39206433

Plano	8909804452023911111132.txt	Nro Registros:	7

Identificación	Nombre	Valor	Nro. Cta	Banco	Referencia
8291216	MARIO DE JESUS GIL CAR	$23.375.030	420052805	23	CONV7562021ACTA9OP2966
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$121.555	344001789	1	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$243.110	65147220388	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$3.123.964	65154211611	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$486.220	65157742773	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$972.440	65171495754	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$607.775	65100000911	7	
7		**$28.930.094**			

Área Metropolitana Valle de Aburrá
Futuro sostenible

10404

Medellín,

Señores
IDEA – Instituto Para el Desarrollo de Antioquia
Calle 42 No. 52-259
PBX: +57(4) 3547700
Medellín

Asunto: Autorización desembolso Convenio 756 de 2021.para pago de acta de interventoría.

Cordial saludo,

Como supervisor delegado por La Entidad del CONVENIO 756 de 2021.cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA", de la manera más atenta autorizo el retiro de la siguiente cuenta del IDEA N° 10011735 la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L **($ 28.930.094)**, a favor de MARIO DE JESÚS GIL CARDONA, con NIT N°8.291.216, destinados para el pago de ACTA DE INTERVENTORÍA N°9, correspondiente al mes de Junio de 2023, para el cumplimiento del objeto señalado y que fueron presentados y avalados por la supervisión del Municipio de Barbosa.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO ISAZA GRACIANO
Supervisor AMVA
08/09 /2023

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Solicitud de Retiro

lunes, 11 de septiembre de 2023

Solicitud	**112435**

Cliente:	MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT:	8909804457
Tipo Retiro:	ARCHIVO PLANO	Valor:	**$28.930.094**
Responsable:	MARLENY DEL SOCORRO SOSA RESTREPO	Documento:	39206433

Plano	8909804452023911111132.txt	Nro Registros:	7

Identificación	Nombre	Valor	Nro. Cta	Banco	Referencia
8291216	MARIO DE JESUS GIL CAR	$23.375.030	420052805	23	CONV7562021ACTA9OP2966
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$121.555	344001789	1	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$243.110	65147220388	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$3.123.964	65154211611	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$486.220	65157742773	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$972.440	65171495754	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$607.775	65100000911	7	
7		**$28.930.094**			

VIGENTE

EGOMEZ

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

COMPROMISO NÚMERO : -20224570

Fecha de Impresión: 24-Feb-2023 **Fecha del Compromiso:** 01/01/2023 01:00:00

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
C.O261	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	144,013,621.00

Tipo Compromiso: 82.VIGENCIA FUTURA. CONTRATO SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2023 01:00:00	144,013,621.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
-20222071	1.2.3.3.04.7	360.4.2.3.2.02.02.008.01.13	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	144,013,621.00
			Total:	**144,013,621.00**

Elda Gomez Niño.

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

***

***

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

VIGENTE
OCARDONA

COMPROMISO NUMERO : -20214861

Fecha de Impresión: 03-Feb-2022 Fecha del Compromiso: 01/01/2022 01:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
C0261	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	230,421,794.00

Tipo Compromiso: 81.VIGENCIA FUTURA. CONTRATO OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:202105C790059

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2022 01:00:00	230,421,794.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	FCN	Código	Descripción	Vlr Reservado
-20214527	13	360.4.2.3.2.01.01.001.03.0	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VIAS	230,421,794.00
			Total:	230,421,794.00

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MARLENY DEL SOCORRO SOSSA RESTREPO
SUBSECRETARIA TESORERIA Y RENTAS

"BARBOSA SOCIAL ¡ES LA GENTE!"

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS

Dirección: CALLE 15 N 14 - 43 Telefono: 4548300 Fax: 4063014 Nit: 890980445-7 Correo Electrónico: alcaldia@barbosa.gov.co

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1527

Fecha de Impresión: 25-Oct-2021
Fecha de la Reserva: 25-Oct-2021 Fecha de Vencimiento: 31/12/2021

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE BARBOSA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 039 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2021 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
3101.2.3.2.01.01.001.03.05.0510	13	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR-PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLÍN	$230,421,794.00
		Total:	$230,421,794.00

Que se Reserva la suma de : Doscientos Treinta Millones Cuatrocientos Veinte y Un Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos.. ($230,421,794.00)

Descripción:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790058

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402041- Vía terciaria mejorada
BPIM
2021050790058- Construcción de puente vehicular y peatonal sobre el río medellín del municipio de barbosa antioquia
CPC - Bienes y servicios
53221- Puentes y carreteras elevadas

DIANA PATRICIA CARDONA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
ALCALDE

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado

VIGENTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NUMERO: -20222071

Fecha de la Reserva: 01-Jan-2023 **Fecha de Vencimiento:** 01/04/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Disponible
360.4.2.3.2.02.02.008.(	1.2.3.3.04	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	$144,013,621.00
		Total:	**$144,013,621.00**

Que existe DISPONIBILIDAD por la suma de : Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Trece Mil Seiscientos Veinte y Uno Pesos.. ($144,013,621.00)

Observaciones:

ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL MUNICIPIO" BPIN 2021050790059.

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUB SECRETARÍA DE CONSTRUCIÓN Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA: PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD URBANA, RURAL, METROPOLITANA Y REGIONAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA

NOMBRE: MARIO DE JESUS GIL CARDONA

NUMERO DE CONTRATO: 0255 de 2022

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L ($ 230.421.794,00)

DIA: 03 **MES:** Febrero **AÑO:** 2022

FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DE 2022

PRORROGA N.1: CINCO (5) MESES

ADICION N.1: $ 144.013.621

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.

FORMA DE PAGO: La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance del contrato, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor de contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

PLAZO: Ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

REPORTE DE ACTIVIDADES

La interventoría de obra se encargó de la supervisión técnica y administrativa de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, así:

- Se continúa con el armado de la canasta de acero de una de las pilas del eje 03.
- Con la ayuda de una grúa telescópica (P&H) y un camión grúa se realiza el traslado de las 4 vigas reforzadas de longitud 15.0 m (tanto en margen derecho como en margen izquierdo del río) de las zonas de construcción a zonas donde no fueran a interferir con los trabajos futuros de la piloteadora, en los ejes 02 y 03 del puente.
- Se envía a la supervisión del contrato, los APU's de obra extra para las actividades de pilotaje, conciliadas entre obra e nterventoría, para revisión y/o aprobación.
- El día lunes 05 de junio, se envía a la supervisión, el acta de obra 10 (correspondiente a lo ejecutado en el mes de febrero de 2023), conciliada entre obra e interventoría, para revisión y/o aprobación de trámite.
- Se realiza la entrega de una nueva versión de los planos calibrados estructurales del puente por parte de la firma diseñadora L&L Consultores, luego de la socialización de las observaciones en la reunión virtual de la semana pasada, subsanando parcialmente las observaciones emitidas por las partes.
- Se continúa con el armado de las canastas de acero de las pilas del eje 03. Con acero existente en obra y se está a la espera de la llegada de un pedido de ajuste de acero para culminar de armas las canastas.
- Se realiza la actualización del balance presupuestal del contrato, con los planos estructurales calibrados y los nuevos precios unitarios no previstos. Este es compartido a la supervisión para su revisión e información.
- Se realiza el comité de obra No 42 en el campamento de obra, el día miércoles 07 de junio de 2023.
- Los días viernes 23 y sábado 24 de junio, se rea izan las talas aprobadas por la Secretaria de Planeación municipal, se talan 3 individuos del margen

izquierdo del río y 2 del margen derecho del río, quedando pendiente el retiro del material sobrante.

- El día viernes 23 de junio se inicia el suministro de piedra para la ampliación de la plataforma de trabajo y refuerzo de la ataguía del margen derecho del río, para el alistamiento de inicio de trabajos de la piloteadora.
- Se continúa con el armado de las canastas de acero de las pilas del eje 03. Con acero existente en obra y se está a la espera de la llegada de un pedido de ajuste de acero para culminar de armar las canastas.
- A la fecha se está a la espera de la llegada de los equipos de pilotaje para la continuación de la construcción de las pilas del eje 02 y 03 del puente.
- Se presentan los comunicados de obra e interventoría, con las solicitudes de ampliación de plazo y adición de recursos para los contratos, acompañados de sus respectivos soportes, balance presupuestal, reprogramación de obra, flujo de caja y discriminación de costos de interventoría.
- Se inicia con el trasiego y acomodación de la piedra para el reforzamiento de la ataguía derecha del río y a la ampliación de la plataforma de trabajo en el eje 03 del puente, para los futuros trabajos de la piloteadora. Trabajos que finalizan el jueves 29 de junio.
- El martes 27 de junio, llega el primer viaje con accesorios y tubería tremie para los futuros trabajos de pilotaje.
- En el margen izquierdo del río no se realizan actividades de obra.
- Se inicia el reforzamiento de las canastas de acero construidas para las pilas del eje 03 con equipo de soldadura, para su futuro izaje.
- Se realiza el retiro del material sobrante producto de la tala de árboles en el margen derecho del río.
- Contratista de la empresa Claro, realiza el traslado definitivo de su red de telecomunicaciones, los días 28 y 29 de junio, que interferían con el proyecto, a la espera de que la empresa Tigo- UNE realice el mismo trabajo.
- Contratista de obra está a la espera de la llegada de la piloteadora para continuar con la excavación de las pilas 5 y 6 del eje 03, y a la llegada de un pedido de acero para culminar el armado de las canastas de acero de dichas pilas.

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

PERIODO INFORMADO Y COBRADO: DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

PARÁGRAFO: se autoriza el pago por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)** Soportado en la factura FE00-1021 anexa a este documento, el cual afectarán los compromisos presupuestal N.° -20214861 y N.° -20224570.

Para constancia se firma en Barbosa a los 24 días del mes de julio del año 2023.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal del Contratista de Interventoría.

Carolina Sosso A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora

CARLOS ARTURO HERRERA MOSQUERA
Apoyo a la supervisión.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 255 del 03 de febrero de 2022, se presenta el Informe Parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474/ de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	06	2023	AL	30	06	2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	X		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**TÉCNICA**			**FINANCIERO**			
	95,20%			**87,60%**			

1. **Datos del interventor**

INTERVENTORIA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ROBINSON JAIR RAMÍREZ FORERO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	HERNANDO GONZÁLEZ HENAO
RESIDENTE SST	JOSÉ LUIS BOTERO BETANCUR
RESIDENTE AMBIENTAL	ALEJANDRO GIL POSADA
RESIDENTE SOCIAL	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	WILMAR ANDREY BUITRAGO

Datos del contratista de obra

REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ALONSO QUESADA OREJANERA
DIRECTOR DE OBRA	EDGAR ALONSO QUESADA OREJANERA
RESIDENTE DE OBRA	ARNOLDO TOSCANO DI FILIPPO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JUAN CAMILO GARZON CRUZ
RESIDENTE SST	DANIEL RAMOS PALOMINO
RESIDENTE AMBIENTAL	FREDY MOSQUERA IBARGUEN
RESIDENTE SOCIAL	MARLENE AMADO RODRIGUEZ
ESPECIALISTA GEOTECNIA	ALVARO DIEGO RENGIFO TAMAYO

2. **Datos del contrato**

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE CONTRATO	255	03/02/2022
NÚMERO CERTIFICADO PRESUPUESTAL Y FECHA	1527	26/10/2021
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	20203916	24/03/2021

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

NÚMERO POLIZA Y FECHA	65-44-101209462 65-40-101063604	17/05/2023 17/05/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	10/02/2022	
CONTRATISTA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
NIT	8.291.216	
PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.	
VALOR	$230.421.794 M/L	
PLAZO	8 MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	02/05/2022	
FECHA TERMINACIÓN 01	02/01/2023	
ADICIÓN	$ 144.013.621	
PRORROGA	CINCO (5) MESES	
VALOR TOTAL	$ 374.435.415	
FECHA TERMINACIÓN 02	02/06/2023	
SUSPENSION	DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MAYO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO BAJO INTERVENTORIA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Objeto del contrato: Interventoría técnica, administrativa ambiental financiera y jurídica para la obra de construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín, en el sector de la estación del municipio de Barbosa, Antioquia.

Alcance del objeto:

Tanto el objeto como el alcance del mismo se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas que requiere el proyecto en cada una de las actividades, como lo es; la calidad de los materiales utilizados en obra, la implementación de topografía, el cumplimiento con las dimensiones requeridas de los elementos, y la realización de los ensayos pertinentes a los materiales.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: el contratista ha desarrollado las actividades técnicas cumpliendo con sus obligaciones.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista. el contratista ha hecho entrega de todos los documentos exigidos.

- Porcentaje de ejecución física del contrato bajo seguimiento de interventoría: actualmente el porcentaje de ejecución física del contrato de obra corresponde al 62% del total del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	63710494	$ 1.250.000	$ 0	$ 243.600	$ 1.553 600
Junio	63874164	$ 184.000	$ 736.000	$ 320.200	$ 1.424.200
Junio	63710082	$ 156.000	$ 624.000	$ 27[illegible].500	$ 1.207.500
Junio	63842641	$ 172 000	$ 688.000	$ 299.300	$ 1.331.300
Junio	63874164	$ 128.000	$ 512.000	$ 222.800	$ 990 800
Junio	63874164	$ 236.000	$ 943.800	$ 410.600	$ 1 885.400

- Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adicicnes, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato: Otrosí No 01 "Ampliación de plazo por 5 meses". Otrosí No 02 "Adición de recursos por $ 144.013.621"

  - ✓ Contrato suspendido desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 15 de mayo de 2023.

- Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales: (N/A)

- Materialización de riesgos y su mitigación. No se presentaron eventualidades y por lo tanto no se hizo uso de la matriz de riesgos y su mitigación.

- Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista. (N/A)

- Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control. (N/A)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
13	310.1.2.3.2.01.01.001.03.05.01.13	1527	20214861	$ 230.421.794
ADICIÓN (SI APLICA)				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
1.2.3.3.04	360.4.2.3.2.02.02.008	-20222071	N/A	$144.013.621

- cambios o reservas presupuestales al presente contrato. (N/A)

- Relación de los pagos realizados.

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
20214861	$ 230.421.794	1	N/A	$ 56.802.058	$ 173.619.736	**24.63%**
20214861	$ 230.421.794	2	N/A	$ 28.415.966	$ 145.203.770	**36.98%**

20214861	$ 230.421.794	3	N/A	$ 85.247.899	$ 59.955.871	73,98%
20214861	$ 230.421.794	4	N/A	$ 28.415.966	$ 31.539.905	86,31%
20214861	$ 230.421.794	5	N/A	$ 28.415.966	$ 3.123.939	98,64%
20214861	$ 230.421.794	6	N/A	$ 28.415.966	$ 0	100%
-20224570	$ 144.013.621				$ 118.721.592	17,56%

COMPROMISO PRESUPUESTAL (ADICIÓN)	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
-20224570	$ 144.013.621	6	N/A	$ 28.415.966	$ 118.721.592	17,56%
-20224570	$ 144.013.621	7	N/A	$ 28.415.966	$ 90.305.626	37,29%
-20224570	$ 144.013.621	8	N/A	$ 14.465.047	$ 75.840.579	47,34%

Se autoriza realizar el noveno pago correspondiente al mes de junio de 2023, por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)**

- Resumen de la ejecución de los recursos.

Valor del Contrato	$ 230.421.794,00
Adición N.1	$ 144.013.621,00
Total valor del contrato más adiciones	$ 374.435.415,00
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 299.108.962,00
Pago autorizado del mes de junio	$ 28.930.094,00
Porcentaje de ejecución financiera	87,60%

Si el contrato cuenta con anticipos o es un contrato interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Municipio con el sello de la entidad bancaria).

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- Multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. N/A
- Estado de las garantías del contrato

1. DE CUMPLIMIENTO:

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
ACTO:	REINICIO No 01		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° 65-44-101209462 ANEXO 7	Cumplimiento del Contrato	02/05/2022 hasta 18/12/2023	$ 74.887.083,0
	Pago de Salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/05/2022 hasta 18/08/2026	$ 37.443.541,5
	Calidad del servicio	27/01/2023 hasta 27/01/2028	$ 56.165.312,2

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA / AREA METROPOLITANA V.A

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTRATO:	CONTRATO N° 000255 DE 2022		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
ACTO:	REINICIO No 01		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
Póliza de garantía responsabilidad civil extracontractual N° 65-40-101063604 ANEXO 7	Predios, labores y operaciones.	02/05/2022 hasta 18/08/2023	$ 232.000.000,00
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA / AREA METROPOLITANA V.A		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la supervisión autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)**

FECHA DE ELABORACIÓN: 24-07-2023

Atentamente,

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal del Contratista de Interventoría.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MARIO GIL CARDONA
INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL 2525 ANT.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7ceae9c2fe7681746754d005444f7aab8044ba2c6011bd30b305bad5534a67ecd573c87f9d28039da2fb010862074371

Número de Factura: FE00-1021
Fecha de Emisión: 19/07/2023
Fecha de Vencimiento: 18/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 19/07/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nombre Comercial: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nit del Emisor: 8291216
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS
Teléfono / Móvil: 6044734145
Correo: mariogilconsultorias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980445
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Barbosa
Dirección: CALLE 15 NO. 14-82
Teléfono / Móvil: 4548300
Correo: carolina.sossa@barbosa.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	INTERVENTORIAS	94	1,00	$ 24.311.003,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.619.090,64	19.00			$ 24.311.003,36

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Acta de Pago No. 9 desde junio 01 al 30 de junio de 2023, del contrato Nrc. 000255,Para la Interventoría Técnica ,Administrativa , Ambiental, Financiera y Juridica para la obra de construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín en el sector de la estación del Municipio de Barbosa Antioquia, a todo costo incluye materiales,transportes mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuestos locales y nacionales en los que debe incurrir para la ejecución del mismo el futuro contratista de acuerdo con el convenio interadministrativo número 7 56 de 2021 suscrito

Favor Consignar en la cuenta corriente 420 052 805 del Banco de occidente a nombre de Mario De Jesús Gil Cardona

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-07-19 11:56:12
Documento generado el: 2023-07-19 11:56:11
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			24.311.003,36
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			24.311.003,36
IVA			4.619.090,64
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			4.619.090,64
Total neto factura (=)			28.930.094,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	28.930.094,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764045666065 Rango desde: 954 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2023-09-08

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 9 1 2 1 6	1 9 7 0 0 1 1 4

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS

42. Correo electrónico: mariogilconsultorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 7 3 4 1 4 5	3 1 1 3 9 0 0 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 2 0	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 9 0	0 0 2 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 10 : 48: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL CARDONA MARIO DE JESUS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

12

DOCUMENTO ELECTRONICO CERTIFICADO SIN FIRMA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

13

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001491545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 9 1 2 1 6

6. DV:

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	2 4 4 1 5 4 8 2		1 4 2 5 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	MOLINA	BEATRIZ	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

155. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 5 1 1

DOCUMENTO ELECTRONICO

14

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764035859991

(415)7707212489984(8020)0018764035859991

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8291216	0	GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

11. Razón social

12. Dirección Seccional: Impuestos de Medellín — Cód: 1 1

24. Dirección: CR 51 51 17 OF 700

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, da lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-09-09 / 09:24:58 AM
Fecha Actual de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 8291216 — 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación
1006. Organización: GIL CARDONA MARIO DE JESUS

997. Fecha formalización: 2022-09-09/09:24:58

16

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764035359991

(415)7707212485964(8020) 001876403585995 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 9 1 2 1 6	0	GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GIL CARDONA MARIO DE JESUS CR 51 51 17 OF 709	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE00	958	1,200	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

COPIA NO VALIDA

17

ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 09 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

CONTRATO No. 000255 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO : Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa - Antioquia, a todo costo incluye materiales, transporte, mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuestos locales y nacionales en los que deba incurrir para la ejecución del mismo el futuro contratista de acuerdo con el convenio interadministrativo Número 756 del 2021 suscrito

VALOR INICIAL $ 230.421.794,00

VALOR ADICION 1: $ 144.013.621,00 **VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN 1** $ 374.435.415,00

CONTRATISTA MARIO DE JESUS GIL CARDONA **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** OCHO (8) MESES

INTERVENTOR **AMPLIACIÓN 1:** CINCO (5) MESES **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:** TRECE (13) MESES

SUPERVISOR: CAROLINA SOSSA ARANGO **SUSPENSIÓN 1:** 28 DE FEBRERO DE 2023 **VIGENCIA:** 18 DE AGOSTO DE 2023

En Barbosa a los Trece (13) días del mes de julio de 2023 se reunieron Mario de Jesús Gil Cardona, representante legal del contratista y Carolina Sossa Arango, supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial según condiciones que se detallan a continuación:

GRUPO AJUSTE	ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ADICIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF. No.___ DE_____		OBRA EJECUTADA				OBRA FALTANTE	
													PRESENTE ACTA 9 Junio 1 a Junio 30 de 2023		ACUMULADA			
		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT. DIRECTO	PRESTACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	1	Costos Directos de Personal																
	1.1	Director	mes	8	$ 4.600.000	1,5	100%	$ 55.200.000	5	$ 34.500.000	13	$ 89.700.000	1,00	$ 6.900.000	11,47	$ 70.143.000	1,53	$ 10.557.000
	1.2	Residente	mes	8	$ 3.800.000	1,5	100%	$ 45.600.000	5	$ 28.500.000	13	$ 74.100.000	1,00	$ 5.700.000	11,47	$ 65.370.000	1,53	$ 8.771.000
	1.3	Residente ambiental	mes	8	$ 3.500.000	1,5	10%	$ 4.200.000	5	$ 2.625.000	13	$ 6.825.000	1,00	$ 525.000	11,47	$ 6.021.750	1,53	$ 803.250
	1.4	Residente Social	mes	8	$ 3.500.000	1,5	10%	$ 4.200.000	5	$ 2.625.000	13	$ 6.825.000	1,00	$ 525.000	11,47	$ 6.021.750	1,53	$ 803.250
	1.5	Residente SST	mes	8	$ 2.100.000	1,5	100%	$ 25.200.000	5	$ 15.750.000	13	$ 40.950.000	1,00	$ 3.150.000	11,47	$ 36.130.500	1,53	$ 4.819.500
	1.6	Ingeniero Ambiental	mes	8	$ 5.000.000	1,5	20%	$ 12.000.000	5	$ 7.500.000	13	$ 19.500.000	1,00	$ 1.500.000	11,47	$ 17.205.000	1,53	$ 2.295.000
	1.7	Ingeniero Especialista en Hidráulica	mes	8	$ 1.590.657	1,5	10%	$ 1.908.789	5	$ 1.192.993	13	$ 3.101.782		$ -				
		SUBTOTAL						$ 148.308.789		$ 92.692.993		$ 241.001.782		$ 18.300.000		$ 209.901.000		$ 31.100.782
	2.	Personal de apoyo										$ -		$ -				
	2.1	Contable	mes	8	$ 1.200.000	1,52	5%	$ 729.600	5	$ 456.000	13	$ 1.185.600	1,00	$ 91.200	11,47	$ 1.046.064	1,53	$ 139.536
	2.2	Auxiliar de oficina	mes	8	$ 1.000.000	1,76	5%	$ 704.000	5	$ 440.000	13	$ 1.144.000	1,00	$ 88.000	11,47	$ 1.009.360	1,53	$ 134.640
		SUBTOTAL						$ 1.433.600		$ 896.000		$ 2.329.600		$ 179.200		$ 2.055.424		$ 274.176
	3	otros gastos										$ -		$ -				
	3.1	Gastos de oficina principal (arrendamiento y servicios)	mes	8	$ 2.000.000		5%	$ 800.000	5	$ 500.000	13	$ 1.300.000	1,00	$ 100.000	11,47	$ 1.147.000	1,53	$ 153.000
	3.2	Papelería (procesos e informes)	mes	8	$ 80.000			$ 640.000	5	$ 400.000	13	$ 1.040.000	1,00	$ 80.000	11,47	$ 917.600	1,53	$ 122.400
	3.3	Campamento u oficina en obra	mes	8	$ 500.000			$ 4.000.000	5	$ 2.500.000	13	$ 6.500.000	1,00	$ 500.000	11,47	$ 5.735.000	1,53	$ 765.000
		SUBTOTAL						$ 5.440.000		$ 3.400.000		$ 8.840.000		$ 680.000		$ 7.799.600		$ 1.040.400
	4.	Gastos de legalización										$ -						
	4.1	Pólizas	0,30%					$ 691.264		$ 432.040		$ 1.123.304		$ 432.040		$ 1.771.364		$ 648.060
	4.1	Estampillas	9,50%					$ 18.304.975		$ 11.440.860		$ 29.891.035		$ 2.209.372		$ 26.373.708		$ 3.518.038
	4.2	Honorarios	10,00%					$ 19.353.132		$ 12.101.057		$ 31.469.189		$ 2.469.581		$ 27.761.890		$ 3.707.299
		SUBTOTAL						$ 38.449.371		$ 24.030.857		$ 62.480.228		$ 5.151.803		$ 55.907.050		$ 8.573.178
								COSTO DIRECTO TOTAL :	$ 193.631.760	$ 121.019.850		$ 314.651.610		$ 24.311.003		$ 275.663.074		$ 38.988.536
								AIU (___ %) Costos Indirectos :	0	0		$ -		0		0		$ -
								COSTO TOTAL OBRAS :	$ 193.631.760	$ 121.019.850		$ 314.651.610		$ 24.311.003		$ 275.663.074		$ 38.988.536
								IVA (19%) :	$ 36.790.034	$ 22.993.771		$ 59.783.805		$ 4.619.091		$ 52.375.984		$ 7.407.821
								VALOR TOTAL OBRAS INCLUIDO IVA :	$ 230.421.794	$ 144.013.621		$ 374.435.415		$ 28.930.094		$ 328.039.058		$ 46.396.357

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA : VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS
(En letras)

OBSERVACIONES:

Nota: El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial de obra los que en ella intervinieron :

(Firma) _____
(Nombre) MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Contratista

CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaria de Obras Públicas

Original: Oficina Jurídica
cc Central Única de Cuentas - Contratista - Interventor - Unidad Ejecutora

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
IDENTIFICACIÓN:	70.812.443
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 2.300.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 184.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.300.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 184.000**

NETO PAGADO	**$ 2.116.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Jaime A. Herrera E.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
IDENTIFICACIÓN:	70.812.443
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 2.300.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 184.000
TOTAL DEVENGADO	$ 2.300.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 184.000

NETO PAGADO	$ 2.116.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Jaime A. Herrera E.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ROBINSON JAIR RAMIREZ F
IDENTIFICACIÓN:	1102366219
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.950.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 156.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.950.000	TOTAL DEDUCCIONES	- 156.000

NETO PAGADO	$ 1.794.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Robinson Ramirez

C.C. 1.102.366.219

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ROBINSON JAIR RAMIREZ F
IDENTIFICACIÓN:	1102366219
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR:		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.950.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 156.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.950.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- 156.000**

NETO PAGADO	**$ 1.794.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Robinson Ramirez

C.C. 1.102.366.219

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	43189772
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 2.150.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 172.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.150.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 172.000**

NETO PAGADO	**$ 1.978.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. Sandra Chavarría Z

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	43189772
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 2.150.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 172.000
TOTAL DEVENGADO	$ 2.150.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 172.000

NETO PAGADO	$ 1.978.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. Sandra Chavarría Z

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ALEJANDRO GIL POSADA
IDENTIFICACIÓN:	1037611337
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.600.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 128.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.600.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 128.000

NETO PAGADO	$ 1.472.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

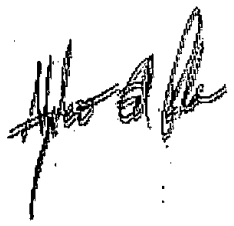
NOMBRE EMPLEADO:	ALEJANDRO GIL POSADA
IDENTIFICACIÓN:	1037611337
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.600.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 128.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.600.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 128.000**

NETO PAGADO	**$ 1.472.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR	
MGC	
PERÍODO DE PAGO	
1 AL 15 DE JUNIO DE 2023	
CENTRO DE COSTO/ OBRA	
PUENTE BARBOSA	

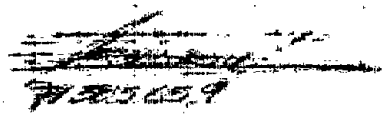
NOMBRE EMPLEADO:	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	71385659
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 100.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $100.000

NETO PAGADO	$ 1.150.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

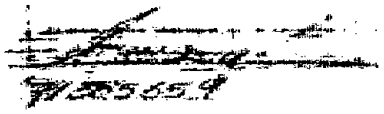
NOMBRE EMPLEADO:	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	71385359
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 100.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $100.000

NETO PAGADO	$ 1.150.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

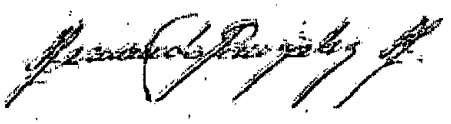
EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	HERNANDO GONZALEZ HENAO
IDENTIFICACIÓN:	71613284
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 20.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 250.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $20.000**

NETO PAGADO	**$ 230.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. 

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE JUNIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	HERNANDO GONZALEZ HENAO
IDENTIFICACIÓN:	71613284
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 250.000	SEGURIDAD.SOCIAL	- 20.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 250.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $20.000**

NETO PAGADO	**$ 230.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



INMOBILIARIA Alianza-N

MATRICULA: 007
NIT: 39.207.677- 8

Barbosa 1 de junio de 2023

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Nit. 8291216-0

DEBE A:

MARIA NORA AGUDELO CEBALLOS
CC 39.207.677 Barbosa (Antioquia)

LA SUMA DE:
Seiscientos mil pesos **($600.000)**

Por concepto de:

Canon arrendamiento vivienda urbana ubicada en la dirección calle 12 N.° 22-31 apto 202 Barbosa, Antioquia

Atentamente,

Ma Nora Agudelo C

MARIA NORA AGUDELO CEBALLOS
Representante legal
INMOBILIARIA ALIANZA-N
Correo electrónico: inmobiliariaaliazan@gmail.com

Teléfono: 4065305 Celular: 3215864162

[redacted]

2

epm

$117.725

Factura junio de 2023

Contrato 471537

Referente de pago: PS03864933 37

Documento No: 134 2038165

Cliente:

CC/NIT:

Dirección de cobro: CL 12 CR 33 31

Barbosa Antioquia Estrato: 2 Cico: 1

22121300200031900001 0000708605

Pagar hasta el
29-jun-2023

Resumen de facturación

	Consumo	Valor a pagar
Acueducto	[illegible]	[illegible]
Alcantarillado	[illegible]	[illegible]
Energía	116 kWh	[illegible]
Otras entidades		$ 21.730,78
Acuerdos de pago		$ 21.086,47
Ajuste al peso		$ -0,10

Total a pagar
Contrato 471537 $117.725

Fecha de facturación 8-06-2023

81337 10145 1/2

Ten en cuenta

Juntos contribuimos

Uso racional y eficiente

Desde marzo 2020, EPM habilitó opción tarifaria par el mercado regulado de energía (Res. CREG 012, 05 y 152 de 2020); en publicación tarifaria de abril 202 se aplican disposiciones transitorias establecidas e las Res. CREG 101 027 y 101 031 de 2022, co variación de 1.05% en costo por kWh, respecto al me anterior.

Recaudo Electrónico

Ahorra tiempo y paga tu factura de forma fácil y segura.

Módulos de autogestión

Realiza tus transacciones de forma fácil y rápida con tu factura de EPM en los módulos de autogestión disponibles en algunos puntos de EPM y estaciones del Metro de Medellín.

Llámanos al EPM 44 44 115 para conocer nuestros puntos

77

CUENTA DE COBRO

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CC. 8.291.216

DEBE A:

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789

LA SUMA DE:

Ochenta Mil Pesos m/l ($80.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicio de Fotocopias, escaneo hojas, edición informes, registros fotográficos entre otros, durante el período del 1 al 30 de junio de 2023 para el contrato 000255 de 2022 para la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa – Antioquia.

Medellín, junio 30 de 2023

Nidia Arboleda A

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789
Tel: 3147837046

Favor expedir cheque a mi nombre.

30

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14303756533

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 3 2 8 2 7 8 9 – 5

6. DV 12. Dirección seccional: Seccional de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cedula de ciudadanía — 3

26. Número de identificación: 43282789

27. Fecha expedición: 19 87 10 30

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: 05 Antioquia

30. Ciudad/municipio: Andes — 034

31. Primer apellido: ARBOLEDA

32. Segundo apellido: ACEVEDO

33. Primer nombre: NIDIA

34. Otros nombres: DEL SOCORRO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Antioquia — 05

40. Ciudad/Municipio: Andes — 034

41. Dirección principal: CL 54 52 A 11

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 8464 63

45. Teléfono 2: 3113858917

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 45. Código: 0030 — 47. Fecha inicio actividad: 20 13 07 02

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 5. Código: 1: — 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
50. Código:	2	0																

26. Otra Función NIT:

Establecimientos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:

Servicio	1	2	3
57. Mixto			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] — 60. No. de Folios: 3 — 61. Fecha: 2014 07 28

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad con el anterior cualquier falsedad o imprecisión que hubiere podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 3460 de Noviembre de 2013

Firma del contribuyente:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN efectúe.

Firma autorizada

65a. Nombre: VASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO

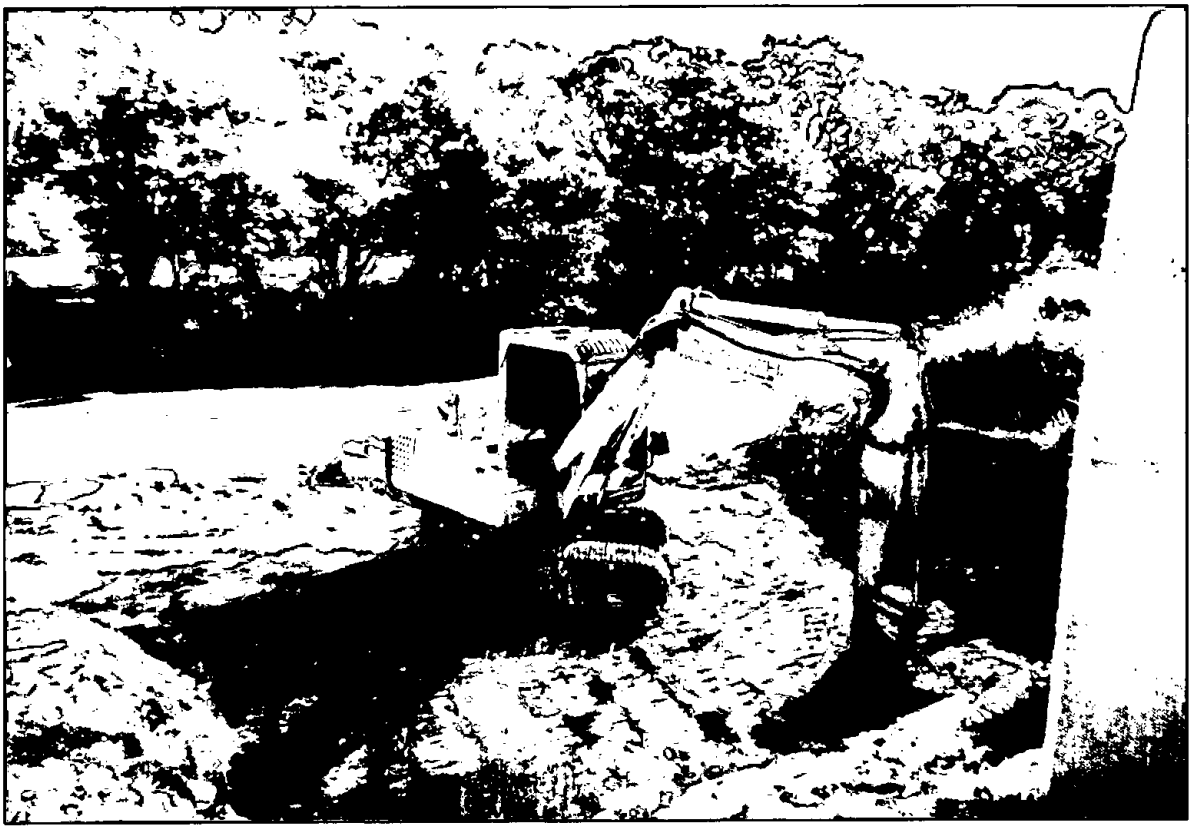
65b. Cargo: Anasesta V

Fecha generación documento PDF: 28-07-2014 02:38:28PM

40

INFORME MENSUAL No. 12 – CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.

MES DE JUNIO DEL 2023



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 255 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO.

BARBOSA (ANTIOQUIA)

2023

1. INTRODUCCIÓN

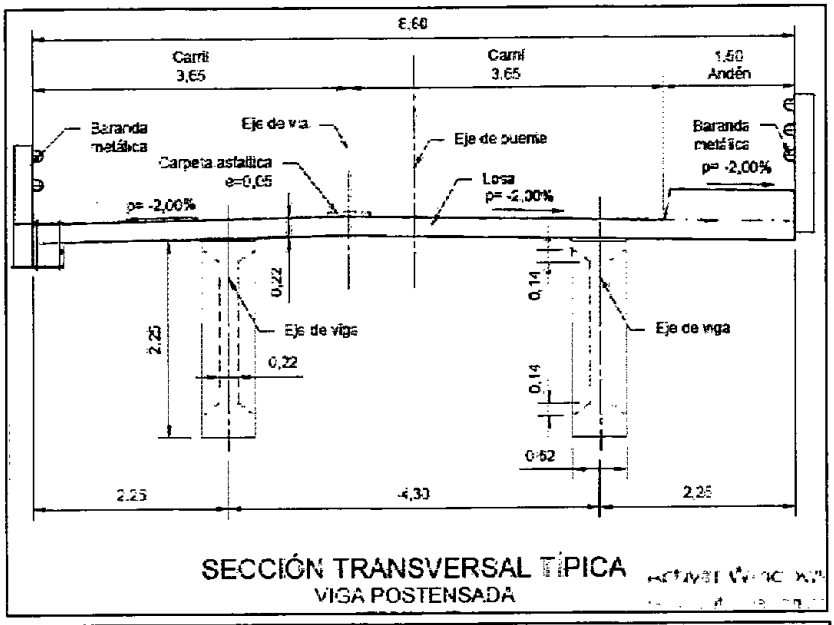
En el presente documento se muestran los avances del contrato de interventoria No. 255 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO;EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.", como también los aspectos generales en cuanto al desarrollo de la obra y su respectivo seguimiento, asimismo las labores concernientes a estas y el estado actual de las mismas, siempre teniendo en cuenta las condiciones de calidad, eficiencia y eficacia para un buen desarrollo del proyecto y procurando garantizar las condiciones de seguridad de la misma. Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

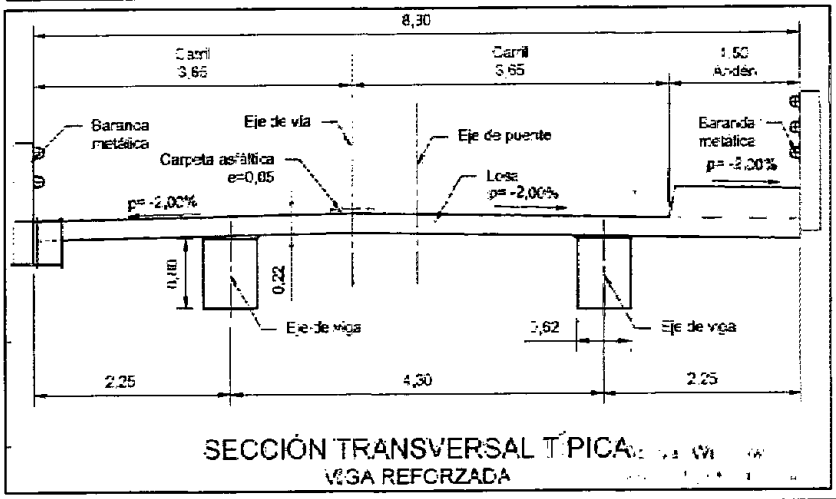
A través del contrato de interventoria No. 255 del 3 de febrero de 2022, se realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico, social y en seguridad y salud en el trabajo, del puente vehicular y peatonal ubicado en la calle 13, sector La Estación en el Municipio de Barbosa. Este puente cuenta con las siguientes características

Puente vehicular y peatonal con una luz total de 70 m aproximadamente con una luz central en vigas postensadas de 40 m y una altura de 2,25 m y dos luces de 15 m en vigas reforzadas con una altura de 0,8 m. con una separación entre ellas de 4,30 m. Se tendrá un ancho del tablero de 8,60 m y un espesor de 0,22 m, se contará con dos carriles de 3,65 m, un andén de 1.50 m en un costado y baranda vehicular metálica en ambos costados. Estará cimentado en dos pilas por apoyo de diámetro de 1.30 m y profundidad de 12 m para el caso de las pilas de los apoyos externos (luz de 15 m) y de 18 m y 24 m para los apoyos centrales (luz de 40 m). Contará con las respectivas aproximaciones en muro en tierra armada, costado derecho del puente en una longitud de 24.5 m y en el margen izquierdo del río en una longitud de 42 m.

Se presentó una calibración al diseño de la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente, ante las dificultades constructivas de las pilas inicialmente planteadas. El nuevo diseño contempla 2 pilas en el eje 02 de profundidad total 36 metros (10 m en diámetro 1.30 m y 26 m en diámetro 1.20 m) y 2 pilas en el eje 03 de profundidad total 29 metros (10 m en diámetro 1.30 m y 19 m en diámetro 1.20 m). Se modificaron las dimensiones de las vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03. El resto de la estructura del puente no se modificó.



SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
VIGA POSTENSADA



SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
VIGA REFORZADA

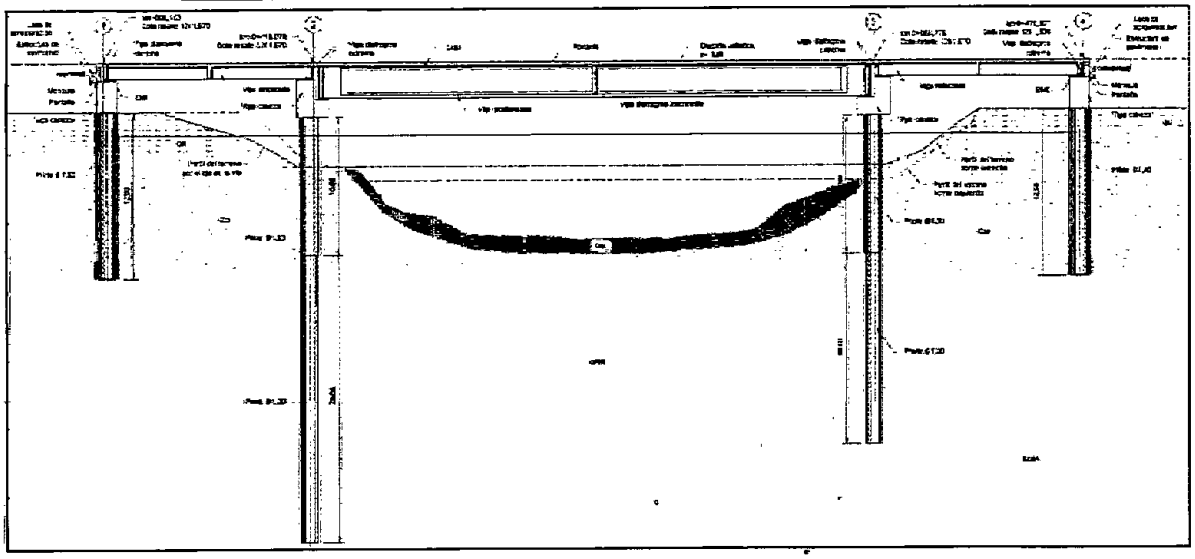
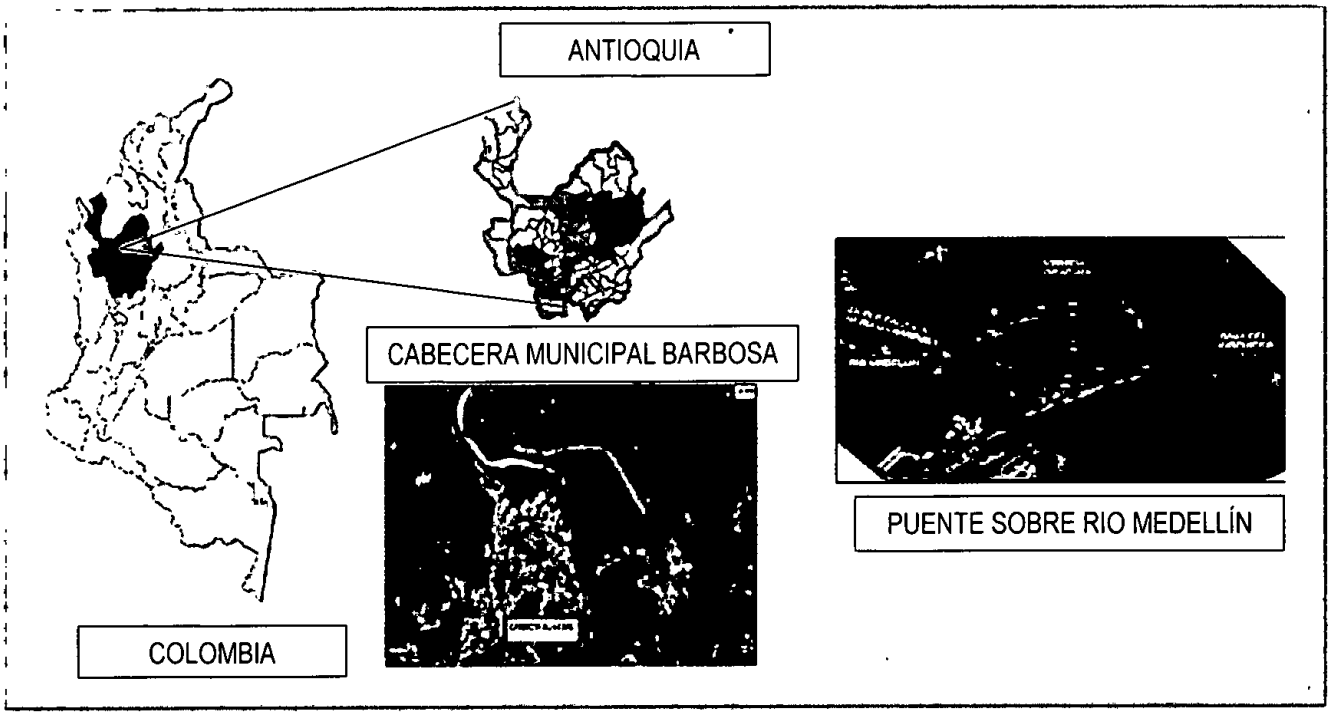


Ilustración 1. Secciones típicas del puente y perfil general – Tomado del diseño estructural

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en la calle 13 del municipio de Barbosa ubicado al norte del Valle de Aburrá, por un costado del puente (margen derecha del río Medellín) se encuentra la zona urbana en el barrio Cecilia Caballero y conectará con zona rural del municipio por el otro costado del puente (margen izquierda del río Medellín) hacia el sector La Estación.

Figura 1. Mapa de ubicación del proyecto



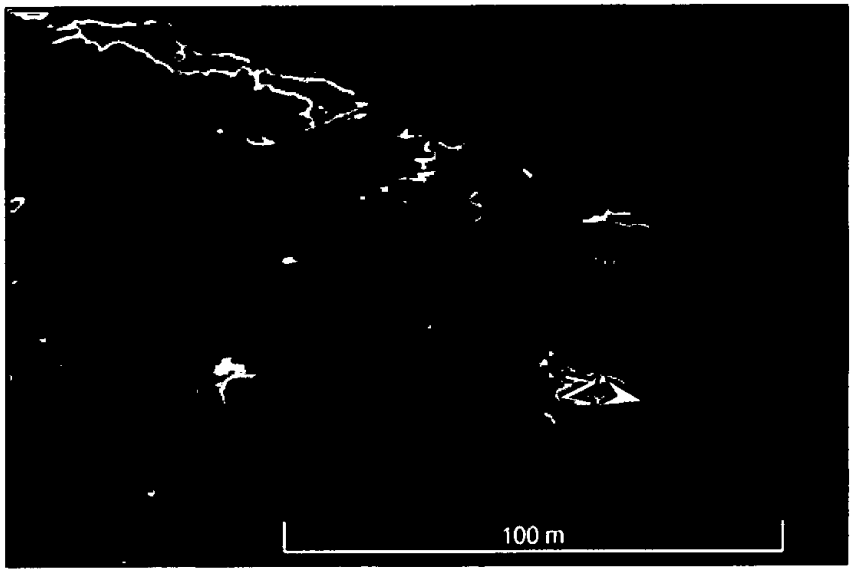


Ilustración 2. Ubicación del proyecto – Tomado de estudios técnicos del proyecto.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DE CONTRATO:	000255 del 03 de febrero de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
Valor inicial del contrato:	$ 230.421.794,00
ADICIÓN 01:	$ 144.013.621,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 374.435.415,00
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	02 de enero de 2023
AMPLIACION 01:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	02 de junio de 2023
SUSPENSIÓN 01:	28 de febrero de 2023
REINICIO 01:	16 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 3:	18 de agosto de 2023
PLAZO TOTAL:	13 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 299.108.964.00 (doscientos noventa y nueve millones ciento ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos).

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DE CONTRATO:	000154 del 25 de enero de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE INTECO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
Valor inicial del contrato:	$ 3.045.044.954,00
Valor de las adiciones:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.045.044.954,00
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
FECHA TERMINACIÓN 01:	02 de diciembre de 2022
AMPLIACIÓN 01:	6 meses
FECHA TERMINACIÓN 02:	02 de junio de 2023
SUSPENSIÓN 01:	28 de febrero de 2023
REINICIO 01:	16 de mayo de 2023
FECHA TERMINACIÓN 02:	18 de agosto de 2023
PLAZO TOTAL:	13 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 1.722.406.517.00 (mil setecientos veintidós millones cuatrocientos seis mil quinientos diecisiete pesos).

Actualmente el contratista de obra cuenta con las actas de obra No 1 a la 9 radicadas, facturadas y pagas, las actas de obra No 10 y 11 fueron radicadas durante el presente mes y se encuentran pendientes de pago. Mientras que interventoría cuenta con la radicación, facturación y pago de las

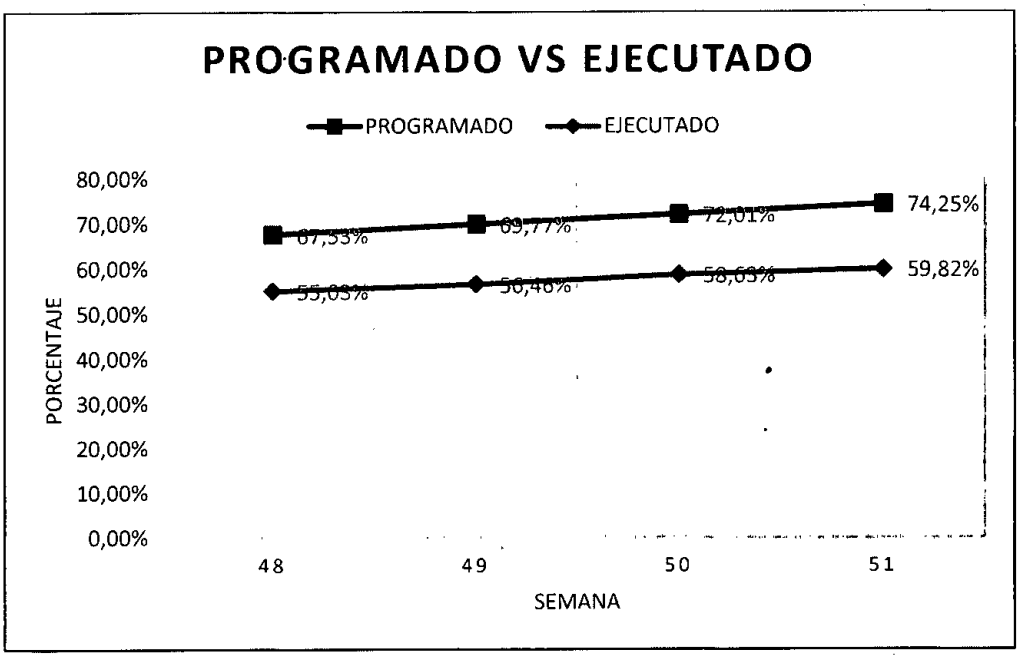
actas de cobro 1 a la 7, se radicó el acta de interventoría No 08, la cual se encuentra pendiente de pago.

2.3 RESUMEN INVERSIONES

Inversión programada con corte al 30 de junio de 2023:
($ 2.260.808.141 – 74.25%).

Inversión ejecutada con corte al 30 de junio de 2023:
($1.821.671.409 – 59.82%).

Retraso o adelanto: 14.42 % de atraso financiero.



Con el flujo de caja presentado por el contratista de obra, se calculó la inversión para las semanas 48, 49, 50 y 51 del contrato. Actualmente se presenta un atraso financiero del 14.42%. Durante estas cuatro semanas (del 1 al 30 de junio de 2023) el contratista de obra continuó con el armado de acero para las canastas de las pilas del eje 03, tala de individuos arbóreos en ambos márgenes del río, se realiza traslado de las 4 vigas reforzadas del puente, suministro e instalación de piedra para el reforzamiento de la ataguía del margen derecho del río y conformación de la plataforma de trabajo para los futuros trabajos de la piloteadora, y se realizó el recibo y descarga del primer viaje de accesorios y herramientas de la piloteadora; a la fecha, el contratista de obra está pendiente de la llegada de la piloteadora y de un pedido de acero, para continuar con la construcción de la cimentación del puente, especialmente las pilas 5 y 6 del eje 03, esta situación es la que está generando un atraso importante en el proyecto, pues desde el reinicio de obra el pasado 16 de mayo, no se han podido continuar las actividades relacionadas con la ruta crítica del proyecto. Ante esta situación desde la interventoría se emitieron varios comunicados al

contratista de obra y este ha manifestado dificultades en el retiro y transporte del equipo desde la obra donde se encontraba trabajando y que actualmente se encuentra disponible. Es importante aclarar que durante el presente mes, contratista de obra e interventoría solicitaron la adición de recursos y ampliación de plazo a los contratos para la culminación de la obra; situación que de ser viabilizada por la enticad contratante, generará un ajuste en la programación de obra y en el flujo de caja de proyecto, y por ende en los porcentajes ejecutados y programados.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
No. del contrato	255 del 03 de febrero de 2022	
Contratista:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Cedula / NIT	8.291.216	
Representante Legal:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Identificación:	8.291.216	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Jueves, 03 de febrero de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	8 Meses	
Valor Inicial:	$230.421.794,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00 00
Fecha de Inicio:	Lunes 02 de mayo de 2022	
Fecha de Terminación:	Lunes, 02 de enero de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	76	
Suspensión 01:	28 de febrero de 2023	

Reinicio 01:	16 de mayo de 2023	
Total Prorrogas (meses):	5	Cinco Meses
Plazo Final (meses):	13	Trece Meses
Adición 01:	$144.013.621,00	
Valor Final:	$374.435.415,00	
Fecha de Terminación Final:	viernes, 18 de agosto de 2023	
PRÓRROGA No. 1		
Fecha de Autorización:	26 de diciembre de 2022	
Plazo Adicional (Meses):	5	Cinco meses
Motivo:	1. Ampliación al contrato de obra No 000154 de 2022 y a las siguientes razones de ampliación al contrato de obra: 2. Calibración de diseños. 3. Desvío de alcantarillado de aguas combinadas. 4. Aprovechamiento forestal. 5. Dificultad en la construcción de las pilas de cimentación 6. Suministro de geotextiles. 7. Traslado de redes secas.	
SUSPENSIÓN No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de febrero de 2023	
Duración (días):	Indefinido	
Motivo:	1. Las firmas de geotecnia y estructural presenten los ajustes de los diseños de la cimentación del puente para los ejes 02 y 03. 2. El contratista de obra consulte en el mercado empresas que tengan los equipos y disponibilidad para realizar las obras de la estructura propuesta (micropilotes). 3. El contratista de obra elabore los respectivos precios unitarios no previstos (obra extra) que se generen de esta calibración y cuente con las cotizaciones respectivas. 4. La supervisión, interventoría y contratista de obra concilien y aprueben los precios unitarios no previstos para generar el acta de convenio. 5. El contratista de obra e interventoría actualicen el balance presupuestal del proyecto con estos cambios. 6. El contratista de obra organice la logística necesaria para el inicio de las obras propuestas.	

3.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1 Control de Pólizas

TOMADOR: GIL CARDONA, MARIO DE JESUS
Identificación: 8.291.216
Dirección: Calle 53 # 45-112 oficina 1801.Edificio Colseguros
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Teléfono: 5117997
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V.A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		17 de mayo de 2023
No. de póliza:	65-44-101209462		Anexo: 8
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 74.887.083,00	2-may.-22	18-dic.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 37.443.541,50	2-may.-22	18-ago.-26
Calidad del servicio	$ 56.165.312,25	27-ene.-23	27-ene-28

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		17 de mayo de 2023
No. de póliza:	65-40-101063604		Anexo: 8
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$ 232.000.000,00	2-may.-22	18-ago.-23
Contratistas y Subcontratistas	$ 69.600.000,00	2-may.-22	18-ago.-23
Vehículos propios y no propios	$ 69.600.000,00	2-may.-22	18-ago.-23

Las anteriores pólizas fueron actualizadas con el acta de reinicio 01 del pasado 16 de mayo de 2023.

3.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 2. Balance del contrato de interventoría

ACTA DE INTERVENTORIA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
01	30-06-2022	$56 802 058	$56 802.058	$178.619.736
02	31-07-2022	$28 415 936	$85.218.024	$145.203.770
03	31-10-2022	$35 247 899	$120.465.923	$89.955.871
04	30-11-2022	$28 415 936	$148.881.890	$31.539.904
05	31-12-2022	$28.415.936	$227.297.856	$3.123.939
ADICIÓN 01				
06	31-01-2023	$28 415 936	$256 713.823	$118 721.592
07	28-02-2023	$28 930 094	$285 643.915	$89 791.500
08	31-03-2023	$14 465 047	$299 108.964	$75.326.451

Figura 2. Resumen de facturación

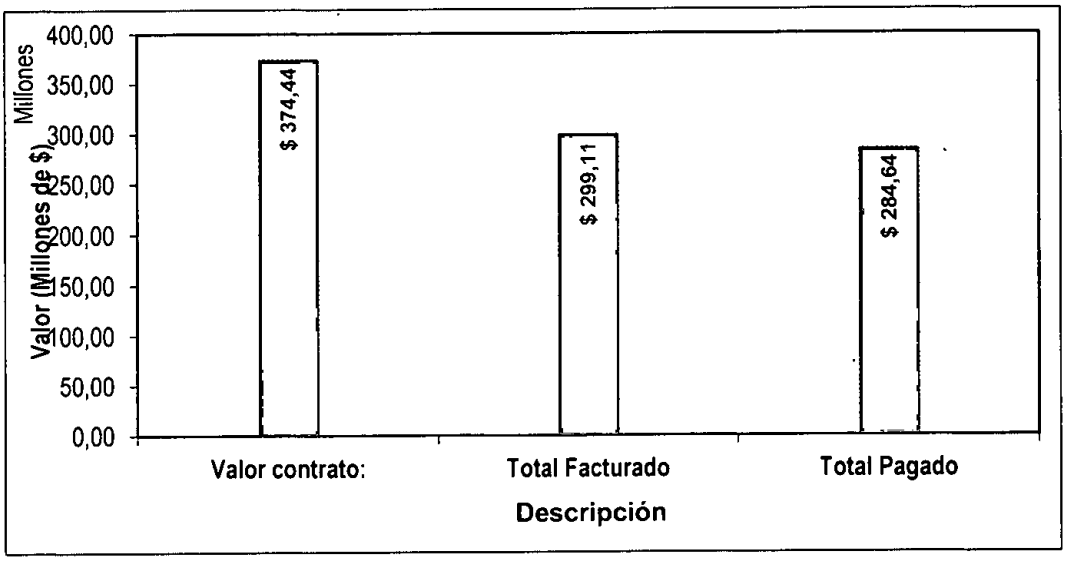


Tabla 3. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 230.421.794,00
Valor de las Adiciones:	$ 144.013.621,00
Valor Final del Contrato:	**$ 374.435.415,00**
Total Facturado	$ 299.108.964.00
Índice de Facturación	0.80
Total Pagado	$ 284.643.915.00
Índice de Pagos	0.76
Saldo por pagar a la fecha	$ 14.465.047,00

3.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 230.421.794,00
Adiciones:	$ 144.013.621,00
Valor facturado:	$ 284.643.917.00
Saldo del contrato	$ 89.791.498,00

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	OBRA

No. del contrato	000255 del 03 de febrero de 2022	
Contratista:	CONSORCIO PUENTE INTECO	
Cedula / NIT	901.555.010-4	
Representante Legal:	EDGAR ALONSO QUESADA OREJARENA	
Identificación:	91.293.585	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Martes, 25 de enero de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	7 Meses	
Valor Inicial:	$3.045.044.954,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes, 02 de mayo de 2022	
Fecha de Terminación:	Viernes 02 de diciembre de 2022	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	76	
Suspensión 01:	28 de febrero de 2023	
Reinicio 01:	16 de mayo de 2023	
Total Prorrogas (meses):	6	Seis Meses
Plazo Final (meses):	13	Trece Meses
Adición 01:	$0,00	
Valor Final:	$3.045.044.954,00	
Fecha de Terminación Final:	viernes, 18 de agosto de 2023	
PRÓRROGA No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de noviembre de 2022	
Plazo Adicional (Meses):	6	Seis meses
Motivo:	1. Calibración de diseños. 2. Desvío de alcantarillado de aguas combinadas. 3. Aprovechamiento forestal. 4. Dificultad en la construcción de las pilas de cimentación. 5. Suministro de geotextiles. 6. Traslado de redes secas.	
SUSPENSIÓN No. 1		

Fecha de Autorización:	28 de febrero de 2023
Duración (días):	Indefinido
Motivo:	1. Las firmas de geotecnia y estructural presenten los ajustes de los diseños de la cimentación del puente para los ejes 02 y 03. 2. El contratista de obra consulte en el mercado empresas que tengan los equipos y disponibilidad para realizar las obras de la estructura propuesta (micropilotes). 3. El contratista de obra elabore los respectivos precios unitarios no previstos (obra extra) que se generen de esta calibración y cuente con las cotizaciones respectivas. 4. La supervisión, interventoría y contratista de obra concilien y aprueben los precios unitarios no previstos para generar el acta de convenio. 5. El contratista de obra e interventoría actualicen el balance presupuestal del proyecto con estos cambios. 6. El contratista de obra organice la logística necesaria para el inicio de las obras propuestas.

4.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Control de Pólizas

TOMADOR: CONSORCIO PUENTE INTECO
Identificación: 9001555010-4
Dirección: Carrera 48 No. 25 AA SUR 70 INT 209
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono: 5062413
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V.A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		28 de mayo de 2023
No. de póliza:	65-44-101209479		**Anexo:** 9
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 609.008.990,80	2-may.-22	18-ago.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 609.008.990,80	2-may.-22	18-ago.-23
Estabilidad y calidad de la obra	$ 913.513.486,20	2-may.-22	2-dic.-27
Calidad del servicio	$ 17.000.000.00	5-feb.-22	2-dic.-27

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:	
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		28 de mayo de 2023	
No. de póliza:	65-40-101063545		Anexo:	6
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	$ 500.000.000,00	2-may.-22	18-ago-23	

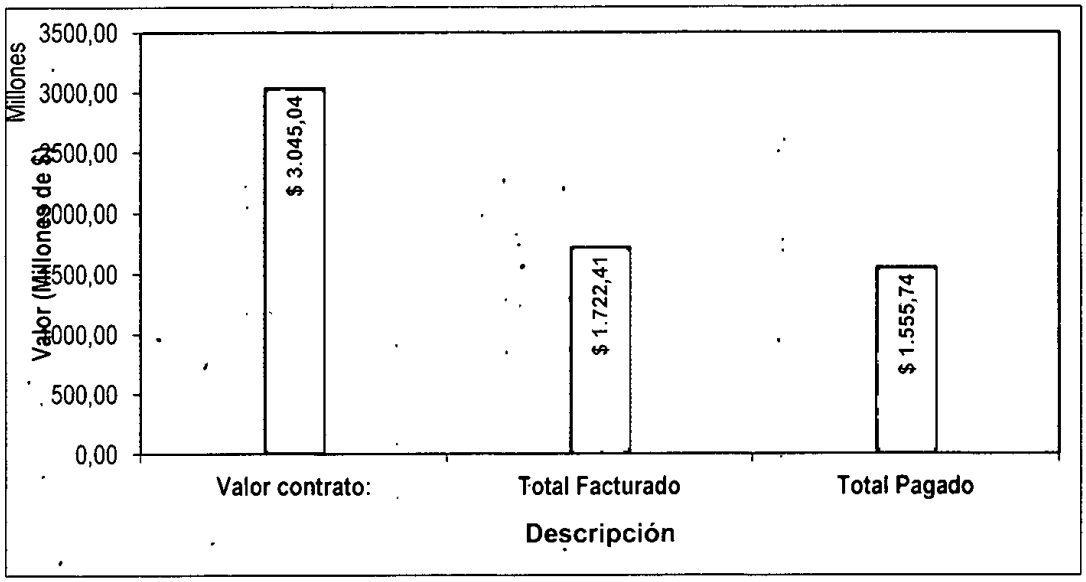
Las anteriores pólizas fueron actualizadas con el acta de reinicio 01 del pasado 16 de mayo de 2023.

4.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 5. Balance del contrato de obra

ACTA DE CONTRATISTA DE OBRA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
01	31-05-2022	$75.421.145	$75.421.145	$2.969.623.809
02	15-07-2022	$109.304.339	$184.724.484	$2.860.319.470
03	31-07-2022	$116.755.089	$301.480.573	$2.743.564.381
04	31-08-2022	$59.120.200	$360.600.773	$2.684.444.181
05	30-09-2022	$115.145.339	$475.746.112	$2.569.298.842
06	31-10-2022	$162.451.262	$638.377.046	$2.406.847.580
07	30-11-2022	$234.209.982	$872.407.356	$2.172.637.598
08	20-12-2022	$377.137.003	$1.249.544.359	$1.795.500.595
09	31-01-2023	$306.193.102	$1.555.737.461	$1.489.307.493
10	28-02-2023	$29.830.702	$1.585.568.163	$1.459.476.791
11	08-06-2023	$136.838.354	$1.722.406.517	$1.322.638.437

Figura 3. Resumen de facturación



Durante el presente mes, el contratista de obra radicó y facturó las actas de obra No 10 y 11. Se espera durante el mes de julio radicar y facturar el acta de obra 12 correspondiente a lo ejecutado en el mes de junio de 2023, la cual está en conciliación entre las partes.

Tabla 6. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 3.045.044.954,00
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 3.045.044.954,00**
Total Facturado	$ 1.722.406.517,00
Índice de Facturación	0.57
Total Pagado	$ 1.555.737.461,00
Índice de Pagos	0.51
Saldo por pagar a la fecha	$ 166.669.056,00

4.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 7. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 3.045.044.954,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 1.722.406.517,00
Saldo del contrato	$ 1.322.638.437,00

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista de obra y la interventoría, durante el periodo del mes de junio de 2023:

Semana No. 47 – del 01 al 04 de junio de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $1.988.020.760 – 65.29%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.633.433.266 – 54.07%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 303.421.802 – 81.03% Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se continúa con el armado de la canasta de acero de una de las pilas del eje 03.
- Con la ayuda de una grúa telescópica (P&H) y un camión grúa se realiza el traslado de las 4 vigas reforzadas de longitud 15.0 m (tanto en margen derecho como en margen izquierdo del río) de las zonas de construcción a zonas donde no fueran a interferir con los trabajos futuros de la piloteadora, en los ejes 02 y 03 del puente.
- Se envía a la supervisión del contrato, los APU's de obra extra para las actividades de pilotaje, conciliadas entre obra e interventoría para revisión y/o aprobación.

- No se realiza comité de obra.

Semana No. 48 - del 05 al 11 de junio de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $2.056.217.605 – 67.53%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.675.793.721 – 55.48%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 309.877.585 – 82.76%. Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- El día lunes 05 de junio, se envía a la supervisión, el acta de obra 10 (correspondiente a lo ejecutado en el mes de febrero de 2023), conciliada entre obra e interventoría, para revisión y/o aprobación de trámite.
- Se realiza la entrega de una nueva versión de los planos calibrados estructurales del puente por parte de la firma diseñadora L&L Consultores, luego de la socialización de las observaciones en la reunión virtual de la semana pasada, subsanando parcialmente las observaciones emitidas por las partes.
- Se continúa con el armado de las canastas de acero de las pilas del eje 03. Con acero existente en obra y se está a la espera de la llegada de un pedido de ajuste de acero para culminar de armas las canastas.
- Se realiza la actualización del balance presupuestal del contrato, con los planos estructurales calibrados y los nuevos precios unitarios no previstos. Este es compartido a la supervisión para su revisión e información.
- Se realiza el comité de obra No 42 en el campamento de obra, el día miércoles 07 de junio de 2023.

Semana No. 49 – del 12 al 18 de junio de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $2.124.414.451 – 69.77%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.719.353.583 – 56.92%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 316.333.368 – 84.48% Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- El miércoles 14 de junio de 2023, se realiza entrega de la última versión de los planos calibrados estructurales del puente, por parte de la firma diseñadora L&L Consultores.
- En el margen izquierdo del río se realiza mejoramiento de cerramiento perimetral de obra y rocería en la zona de la ataguía del río.
- Se continúa con el armado de las canastas de acero para las pilas 5 y 6 del eje 03.
- Se realiza un lleno provisional con material sobrante de la excavación, conformado manualmente, para continuar con el armado de las canastas de acero de las pilas del eje 03.
- Contratista de obra está a la espera de la llegada de la piloteadora para continuar con la excavación de las pilas 5 y 6 del eje 03, se tiene programada para el viernes 23 de junio.
- El día sábado 17 de junio con una excavadora de oruga, se inicia la adecuación de la ataguía del río y la plataforma de trabajo para la piloteadora en el margen derecho del río.

- Se radican en la entidad contratante las actas de obra No 10, correspondiente al mes de febrero de 2023 y el acta de interventoría No 08, correspondiente al mes de mayo de 2023.
- Se realiza comité de obra No 43 de manera virtual el día jueves 15 de junio de 2023.

Semana No. 50 - del 19 al 25 de junio de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $2.192.611.296 – 72.01%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.785.428.741 – 59.11%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 322.739.151 – 86.21% Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Los días viernes 23 y sábado 24 de junio se realizan las talas aprobadas por la Secretaria de Planeación municipal, se talan 3 individuos del margen izquierdo del río y 2 del margen derecho del río, quedando pendiente el retiro del material sobrante.
- El día viernes 23 de junio se inicia el suministro de piedra para la ampliación de la plataforma de trabajo y refuerzo de la ataguía del margen derecho del rio para el alistamiento de inicio de trabajos de la piloteadora.
- Se continúa con el armado de las canastas de acero de las pilas del eje 03 Con acero existente en obra y se está a la espera de la llegada de un pedido de ajuste de acero para culminar de armar las canastas.
- A la fecha se está a la espera de la llegada de los equipos de pilotaje para la continuación de la construcción de las pilas del eje 02 y 03 del puente.
- Se presentan los comunicados de obra e interventoría, con las solicitudes de ampliación de plazo y adición de recursos para los contratos, acompañados de sus respectivos soportes balance presupuestal, reprogramación de obra, flujo de caja y discriminación de costos de interventoría.
- Se radica en la entidad contratante el acta de obra No 11, correspondiente a mes de mayo de 2023
- No se realiza comité de obra esta semana.

Semana No. 51 – del 26 al 30 de junio de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $2.260.808.141 – 74.25%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.821.671.409 – 59.82%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 329.244.934 – 87.93% Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se inicia con el trasiego y acomodación de la piedra para el reforzamiento de la ataguía derecha del río y a la ampliación de la plataforma de trabajo en el eje 03 del puente, para los futuros trabajos de la piloteadora. Trabajos que finalizan el jueves 29 de junio.
- El martes 27 de junio, llega el primer viaje con accesorios y tubería tremie para los futuros trabajos de pilotaje
- En el margen izquierdo del río no se realizan actividades de obra.

- Se inicia el reforzamiento de las canastas de acero construidas para las pilas del eje 03 con equipo de soldadura, para su futuro izaje.
- Se realiza el retiro del material sobrante producto de la tala de árboles en el margen derecho del río.
- Contratista de la empresa Claro, realiza el traslado definitivo de su red de telecomunicaciones, los días 28 y 29 de junio, que interferían con el proyecto, a la espera de que la empresa Tigo-UNE realice el mismo trabajo.
- Contratista de obra está a la espera de la llegada de la pilotеadora para continuar con la excavación de las pilas 5 y 6 del eje 03, y a la llegada de un pedido de acero para culminar el armado de las canastas de acero de dichas pilas.
- Se realiza comité de obra No 44 de manera presencial el día jueves 29 de junio de 2023.
- Interventoría de obra realiza revisión y entrega de observaciones a la reprogramación de obra y al nuevo flujo de caja entregado por el contratista de obra para la solicitud de ampliación de plazo y adición de recursos.
- Supervisión realiza entrega del comunicado emitido por la Secretaría de Planeación, autorizando la poda de unos individuos arbóreos que se encuentran en el proyecto.

Los informes quincenales No 24 y 25 generados por la interventoría, se presentan como anexo 04 al presente informe. En cuanto al plazo, al 30 de junio de 2023 han transcurrido 349 días de los 398 días calendario (incluyendo la ampliación de plazo de 6 meses) correspondientes al 87.7% del plazo total de obra y de interventoría, luego de superadas las situaciones que obligaron a la suspensión de los contratos y al reinicio No 01, quedan con nueva fecha de terminación el 18 de agosto de 2023 para ambos contratos. Sin embargo, durante el presente mes se radicaron los comunicados con las solicitudes de adición y ampliación a los contratos de obra e interventoría, a la espera de la respuesta de la entidad contratante.

4.1 RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

A la fecha de corte del presente informe, no se han realizado ensayos de control de resistencia de concreto y toma de densidades de campo adicionales a los presentados en el informe mensual de febrero de 2023. Continúan los siguientes pendientes del informe mensual anterior, informados por la interventoría al contratista de obra mediante el comunicado IPB-096 del 24 de febrero de 2023 y reiterados en el correo electrónico enviado el día martes 27 de junio de 2023:

- Cilindros de concreto: Se presenta deficiencia en la resistencia a los 28 días para las muestras No 14 (Anillo prefabricado No 5 pila 3) y No 15 (Anillo prefabricado No 5 pila 4), por lo cual se solicita al contratista de obra realizar la falla de las muestras testigos de estos elementos a los 56 días.
- Densidades de campo: A la fecha está pendiente por parte del contratista de obra entregar los informes y resultados de las densidades de campo tomados durante la última semana del mes de febrero (No 70-72).

4.2 CERTIFICADOS DE MATERIALES.

Durante el presente mes no se usaron materiales nuevos en obra, continúan los certificados vigentes entregados por el contratista de obra para el mes de febrero de 2023

4.3 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

El listado del equipo y maquinaria puestos por el contratista de obra para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, durante el mes de junio, es el siguiente, y se relaciona en la siguiente tabla, control de maquinaria y equipo.

- Una (1) camioneta
- Una (1) excavadora de oruga.
- Volcuetas doble troque y sencillas
- Una (1) cama baja o camión de 5 ejes.
- Una (1) estación total.
- Una (1) grúa telescópica tipo P&H
- Dos (2) motosierras.
- Un (1) equipo de soldadura.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
INTERVENTORIA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 2520 JOT

FORMATO 15-4
VERSIÓN
PÁGINA 1 DE

FECHA 30 (Día) 6 (Mes) 2023 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA SECRETARIA: OBRAS PUBLICAS

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: JUN-23 CONTRATO No. 154 CARRETERA VIA PROYECTO: PUENTE LA ESTACIÓN

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE ANTIGUO SECTOR:

JUNIO

MAQUINARIA Y EQUIPO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EXCAVADORA																														
VIBROCOMPACTADOR RODILLO LISO																														
COMPACTADOR DE LLANTAS																														
MIXER																														
FINISHER																														
RETROEXCAVADORA																														
CAMIONETA	1	2	1		1	1	1			1		1				1	1			1	1	1	1	1		1	1		1	1
CAMIONES		1																									1			
CARROTANQUE																														
MOLINETES																														
ESTACIÓN TOPOGRÁFICA																														
CONCRETERA DE 2 SACOS																														
CONCRETERA ELECTRICA																														
PLANTA ELÉCTRICA																														
VIBRADOR DE CONCRETO																														
MINIGRANULADOR																														
VOLQUETAS																							2	4				1		
GRUA TELESCOPICA		1																												
COMPACTADOR MANUAL (RODILLO)																														
COMPACTADOR MANUAL (CANGURO)																														
BOMBA ESTACIONARIA																														
MOTOSIERRA MONOFASICA																														
MOTOSIERRAS																							1	2						
EQUIPO DE SOLDADURA																												1	1	1

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

DISPONIBILIDAD Y LAVADO

FESTIVO
DOMINGO

Tabla: Control de maquinaria y equipo.

4.4 CONTROL CLIMATOLÓGICO

Del 1 al 30 de junio del 2023 se presentaron solo 6.5 horas de lluvias durante los periodos laborados en jornada diurna (5 días); además de 7 días con lluvia en la jornada nocturna. Las lluvias diurnas se presentaron en el 20.8% de los días laborados (24 días), por lo tanto, la lluvia generada en este mes no fue representativa y no generó afectaciones en los procesos constructivos, adicionalmente que estas no superaron en promedio las 1.2 horas de lluvia por jornada por lo que fueron lluvias cortas.

Este control de lluvias se relaciona en la siguiente tabla: Control climatológico.

MARIO GIL CARDONA
INTERVENTORIA
CONTROL CLIMATOLOGICO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 1521 ANT

FORMATO 154
VERSIÓN
PÁGINA 1 DE 1
FECHA 30 (Día) 6 (Mes) 2023 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA — SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

CONTROL CLIMATOLÓGICO

MES DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2023 — CONTRATO No.: 154 — CARRETERA Y/O PROYECTO: PUENTE LA ESTACION

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE INTECO — SECTOR:

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO					HORA		OBSERVACIONES
	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA DIA	LLUVIA NOCHE	OTRO	DESDE	HASTA	
1 DE JUNIO			X			7:30:00 a. m.	9:00:00 a. m.	DIA NUBLADO
2 DE JUNIO	X							
3 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
4 DE JUNIO				X				
5 DE JUNIO				X				DIA SOLEADO
6 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
7 DE JUNIO	X			X				DIA SOLEADO
8 DE JUNIO			X			3:30:00 p. m.	5:00:00 p. m.	DIA NUBLADO
9 DE JUNIO	X			X				
10 DE JUNIO			X			7:30:00 a. m.	8:00:00 a. m.	DIA NUBLADO
11 DE JUNIO								
12 DE JUNIO								
13 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
14 DE JUNIO			X			12:30:00 p. m.	12:30:00 p. m.	DIA SOLEADO
15 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
16 DE JUNIO	X							DIA NUBLADO
17 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
18 DE JUNIO								
19 DE JUNIO								
20 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
21 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
22 DE JUNIO	X			X				DIA SOLEADO
23 DE JUNIO	X							DIA NUBLADO
24 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
25 DE JUNIO				X				
26 DE JUNIO			X			7:00:00 a. m.	8:00:00 a. m.	DIA SOLEADO
27 DE JUNIO	X			X				DIA SOLEADO
28 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
29 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO
30 DE JUNIO	X							DIA SOLEADO

FESTIVO
DOMINGO

Tabla: Control climatológico.

4.5 ACTAS DE COMITÉ

Durante el presente mes se realizaron los comités de obra No 42-43-44 correspondiente a los días 07-15 y 29 de junio de 2023, los cuales se realizaron de manera presencial y virtual. Las actas de estas reuniones se presentan en el anexo MS 02.

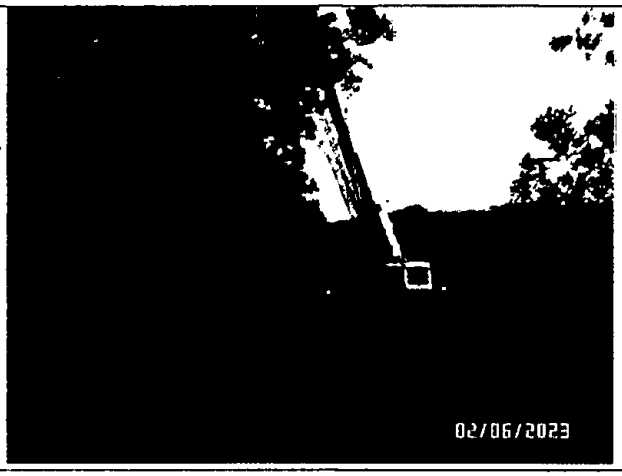
4.6 BITÁCORA FIRMADA.

Se entrega escaneada como anexo 06 al informe mensual.

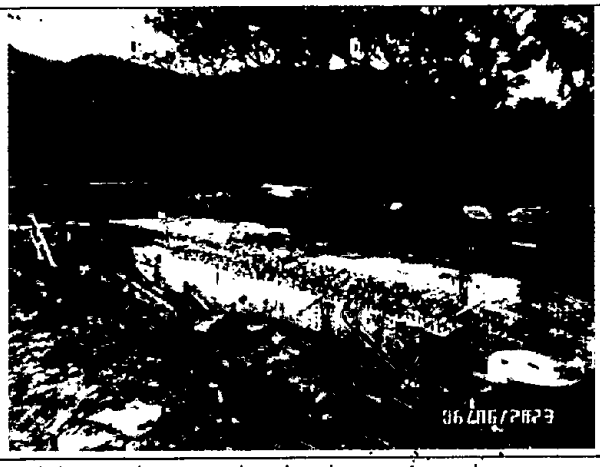
4.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de todo el mes, se presenta como anexo 01 al informe mensual. A continuación, se muestran algunas imágenes representativas de la semana 47 a la semana 51.

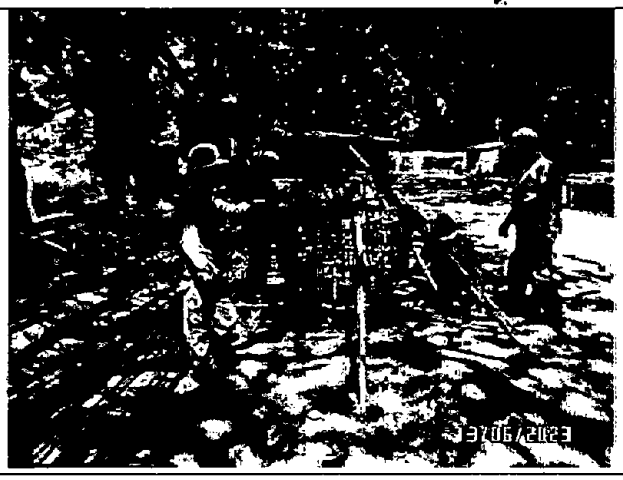
REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 47

	
Armado de canasta de acero de pila del eje 03.	Armado de canasta de acero de pila del eje 03.
	
Traslado de vigas reforzadas en el margen derecho del rio.	Traslado de vigas reforzadas en el margen izquierdo del rio.
	
Vigas reforzadas posicionadas en margen derecho del rio	Vigas reforzadas posicionadas en margen izquierdo del rio.

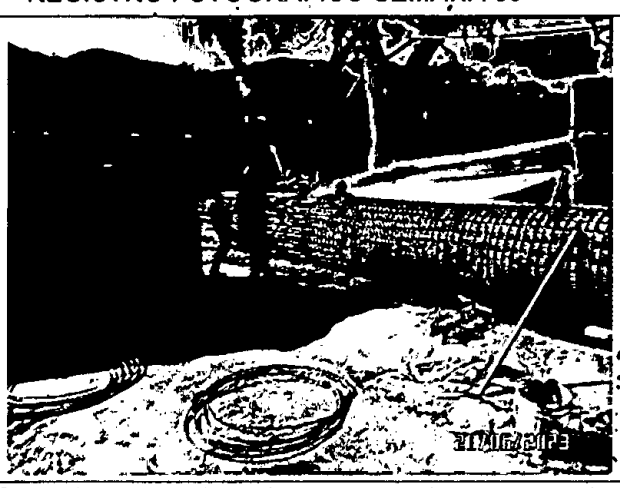
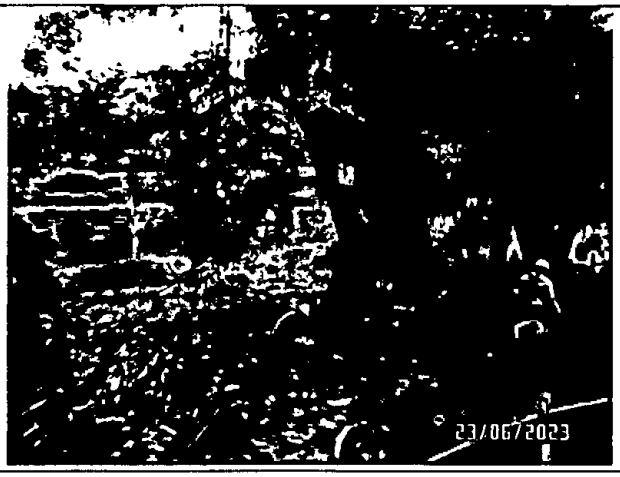
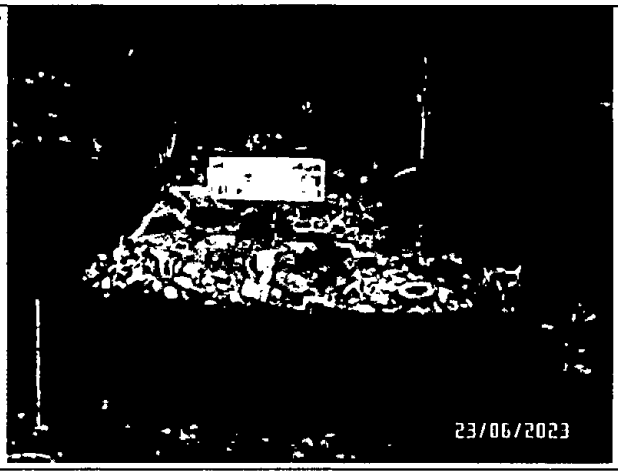
REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 48

	
Continúa el armado de las canastas de acero para las pilas del eje 03.	Se inicia el armado de la segunda canasta de acero de las pilas del eje 03.
	
Vista del aproche derecho donde se arman las canastas y donde estarán ubicadas las vigas reforzadas.	Corte y figuración de acero para pilas.
	
Instalación de acero de refuerzo para armado de canastas de las pilas del eje 03.	Comisión de topografía realiza chequeos y toma de datos en ataguías del río y en pilas excavadas en ejes 02 y 03.

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 49

	
Armado de canasta de acero de pila del eje 03	Rocería en la ataguía en el margen izquierdo del río.
	
Lleno provisional para continuar con el armado de canastas de acero de las pilas del eje 03.	Movimiento manual de material de excavación para lleno provisional cerca al eje 04 del puente.
	
Con excavadora de oruga, se inicia acondicionamiento de plataforma de trabajo entre el eje 03 y 04 del puente para los futuros trabajos de la piloteadora.	

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 50

	
Continúa el armado de las canastas de acero para las pilas del eje 03.	Tala de individuos arbóreos en el margen izquierdo del río.
	
Continúa el acondicionamiento de la plataforma de trabajo para la piloteadora en el eje 03.	Tala de individuos arbóreos en el margen derecho del río.
	
Suministro y transporte de material rocoso de gran tamaño para reforzamiento de ataguías del rio.	Vista del eje 03 (hacia Barbosa), avances en la construcción de la plataforma de trabajo y acopio de piedra.

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 51



Personal operativo de Claro realizando el traslado definitivo de las redes de telecomunicaciones.



Reforzamiento de canastas de acero con equipo de soldacura para el futuro izaje



Descargue del primer viaje de herramientas y accesorios de la pilotеadora.



Herramientas acopiadas para el pilotaje.





Trasiego de piedra, acondicionamiento de plataforma de trabajo y reforzamiento de la ataguía derecha del río, para futuros trabajos de pilotaje

6. CONCLUSIONES.

- El contratista de obra tramitó, durante el presente mes, las actas de obra No 10 y 11 (correspondiente a los meses de febrero y mayo de 2023), cuyos valores fueron de $ 29.830.702 y $136.838.354 respectivamente llegando a un valor acumulado de $ 1.722.406.517, correspondiente al 56.6% del valor total del contrato. Se espera radicar el acta de obra N° 12 (correspondiente al mes de junio de 2023), a principios del mes de julio. Actualmente el contratista de obra ha tramitado, facturado y le han pagado las actas de obra No 01 a la 09, tiene pendiente de pago las actas de obra No 10 y 11.
- La interventoría, durante el presente mes, tramitó el acta de cobro No 08 (correspondiente al mes de mayo de 2023), cuyo valor fue de $14.465.047, llegando a un valor acumulado de $299.108.964 correspondiente al 79.9% del valor total del contrato. Se espera radicar el acta de interventoría N° 09 (correspondiente al mes de junio de 2023), a principios del mes de julio. Actualmente el contratista de interventoría ha tramitado, facturado y le han pagado las actas No 01 a la 07 y está pendiente de pago el acta No 08.
- Al 30 de junio de 2023, han transcurrido 349 días del plazo contractual, lo cual representa un 87.7% de avance en tiempo para el contrato de obra e interventoría, cuyos plazos son de 13 meses (398 días).
- Para el mes de junio, se presentaron solo 3.5 horas de lluvias durante los periodos laborados en jornada diurna (5 días) además de 7 días con lluvia en la jornada nocturna. Las lluvias diurnas se presentaron en el 29.8% de los días laborados (24 días), por lo tanto, la lluvia generada en este mes no fue representativa y no generó afectaciones en los procesos constructivos, adicionalmente que estas no superaron en promedio las 1.2 horas de lluvia por jornada, por lo que fueron lluvias cortas.
- Durante el presente mes no se usaron materiales nuevos en obra, continúan los certificados vigentes entregados por el contratista de obra para el mes de febrero de 2023.
- A la fecha de corte del presente informe, no se han realizado ensayos de control de resistencia de concreto y toma de densidades de campo adicionales a los presentados en el informe mensual de febrero de 2023. Continúan los pendientes enunciados en el informe mensual anterior, informados por la interventoría al contratista de obra mediante el comunicado IPE-096 del 24 de febrero de 2023 y reiterados mediante el correo electrónico de la interventoría del 27 de junio de 2023.
- Durante el presente mes se realizaron 3 comités de obra, los cuales cuentan con su respectiva acta de reunión y se realizaron de manera presencial y virtual.
- Para el presente mes se presentaron dos (2) precios unitarios de obra extra, el primero es la construcción mecánica de pila de diámetro 1.20 m con unidad de medida (m) y el segundo fue el suministro, transporte e instalación de camisa metálica de diámetro 1.25 m de protección de excavación de pila con unidad de medida (m).
- Las principales actividades de obra realizadas en el presente mes fueron: continuación del armado de acero para las canastas de las pilas del eje 03, tala de individuos arbóreos en ambos márgenes del río se realiza traslado de las vigas reforzadas del puente, suministro e instalación de piedra para el reforzamiento de la ataguía del margen derecho de río y conformación de la plataforma de trabajo para los futuros trabajos de la piloteadora. El día 27 de junio llega el primer viaje de accesorios y herramientas de la piloteadora los cuales son recibidos y descargados en el margen derecho del río.
- Por medio de la firma (L&L Consultores) diseñadora del puente, el contratista de obra realizó la calibración al diseño de la cimentación del puente en los ejes 02 y 03. El nuevo diseño contempla 2 pilas en el eje 02 de profundidad total 36 metros (1.20 m de diámetro, 1.30 m y 26 m en diámetro 1.20

m) y 2 pilas en el eje 03 de profundidad total 29 metros (10 m en diámetro 1.30 m y 19 m en diámetro 1.20 m). Se modificaron las dimensiones de las vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03. El resto de la estructura del puente no se modificó. La última versión de estos planos fueron entregados el 14 de junio de 2023 mediante correo electrónico.

- El día 14 de junio, la firma diseñadora L&L Consultores, entrega la última versión de los planos calibrados, luego del ajuste a la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente.
- Contratista de obra e interventoría, radican a la entidad contratante mediante comunicados, las solicitudes de adición de recursos y ampliación de plazo para los contratos para la terminación del proyecto. Actualmente se está a la espera de respuesta por parte de la supervisión.
- Actualmente, el contratista de obra está pendiente de la llegada de la piloteadora y de un pedido de acero, para continuar con la construcción de la cimentación del puente, especialmente las pilas 5 y 6 del eje 03, esta situación es la que está generando un atraso importante en el proyecto, pues desde el reinicio de obra el pasado 16 de mayo, no se han podido continuar las actividades relacionadas con la ruta crítica del proyecto. Ante esta situación, desde la interventoría se emitieron varios comunicados al contratista de obra y este ha manifestado dificultades en el retiro y transporte del equipo desde la obra donde se encontraba trabajando y que actualmente se encuentra disponible. Se espera que lo anterior se subsane la primera semana del mes de julio y que el contratista de obra presente un programa de trabajo detallado del pilotaje, donde se recuperen los días perdidos por la falta de llegada de este equipo.

Jaime A. Herrera E

JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
Director de Interventoría.
Mario Gil Cardona – Contratista de interventoría.

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, Julio de 2023

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los Suscritos **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** en su calidad de Contadora y **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**, hace saber que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** con **NIT. 8291216-0**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Beatriz Eugenia Alzate Molina
Matr. Profe. 142624-T
C.C. 24.415.482

Mario de Jesús Gil Cardona
Representante Legal
C.C. 8.291.216 Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24415482

ALZATE MOLINA

BEATRIZ EUGENIA

Beatriz E. Alzate





FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1964
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-FEB-2003 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

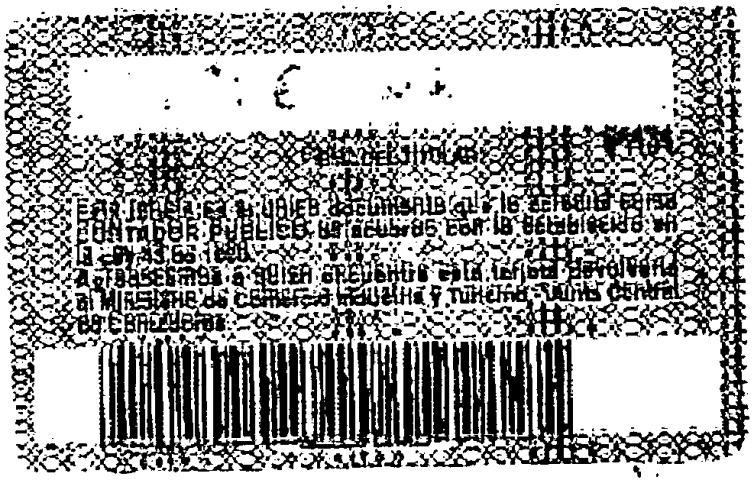
142624-T



BEATRIZ RIVERA
ACUÑE MOLINA
C.C. 1144[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 165 FECHA 11/05/2009
UNIVERSIDAD [illegible] DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALFONSO [illegible]



Esta tarjeta es un único documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 24415482 de APIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 142624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SEGURO SOCIAL

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN Nº 003818 FECHA 17 FEB 20

"Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida"

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL ANTIOQUIA

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 4113 DE 1.995, EMANADA DE LA PRESIDENCIA DEL ISS, Y

CONSIDERANDO

Que el 27 de Agosto de 2009 presentó solicitud de prestación económica por vejez el(la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARBONA**, identificado(a) con C.C. Nº 8.291.216, nacido(a) posteriormente el 19 de Junio de 1948, Afiliación Nº 020715981 de la Seccional Antioquia.

Que consultado el archivo de solicitantes de Bono Tipo A, se estableció que le(el) señor(a) **GIL CARBONA** se trasladó al Fondo Privado de Pensiones, vinculándose con ello a la selección del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Que a través de OFI No 16791164 de 24 de Octubre de 2013, la oficina de evaluación de riesgos de este Instituto envía el detalle de los aportes devueltos por la AFP privada del señor(a) **GIL CARBONA**.

Que el artículo 36 de la ley 100 de 1993 en el inciso 5º establece "...Tampoco será aplicable el régimen de transición para quienes habiendo escogido el régimen de ahorro individual con solidaridad decidan cambiarse al de Prima media con prestación definida".

Al respecto, el Memorando 13000134 del 21 de junio de 2010 emanado de la Vicepresidencia de Pensiones de este Instituto expresa: "... para la recuperación del régimen de transición en los casos en los que exista traslado proveniente del régimen de Ahorro Individual – RAIS, en observancia al reciente pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia SU –062 del 03 de febrero de 2010.

En dicha providencia la Corte Constitucional refiere la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la sentencia C-789 de 2002, aclarando que es necesario verificar la favorabilidad producida en los dos regímenes, es decir en el de Ahorro Individual y en el de Prima Media con Prestación Definida.

Así los casos y teniendo en cuenta lo anterior, es del caso advertir que en adelante para la conservación del régimen de transición en los casos de traslado del régimen de Ahorro Individual con solidaridad al régimen de Prima Media con Prestación definida, se deberá observar lo establecido en la sentencia C-789 de 2002, en concordancia con el Decreto 692 de 1994; el Decreto 3995 de 2008 y especialmente la sentencia SU 062 de 2010, razón por la que deberá exigirse:
El Haber cotizado durante 15 años o más al entrar en vigencia el sistema de pensiones, es decir 01 de abril de 1994. La anterior fecha puede variar a 30 de junio de 1995, o la fecha de entrada en vigencia de la entidad territorial, según corresponda, en el caso de servidores públicos del orden territorial.

74

SEGURO SOCIAL

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

b) Se traslade al Régimen de Prima Media todo el ahorro que el asegurado haya efectuado al régimen de ahorro individual con solidaridad, incluidos los rendimientos obtenidos en el RAIS.

c) En el traslado de los recursos del RAIS al RPM se deberá incluir el porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Pensión Mínima del RAIS.

d) Dicho ahorro no sea inferior al monto total del bono legal correspondiente en caso que hubieren permanecido en el régimen de prima media incluidos los rendimientos que se hubieran obtenido en el mismo.

Hechas las validaciones de los literales antes mencionados por parte de la Oficina de Devolución de Aportes y revisado el requisito de los 15 años de cotización anteriores al 01 de Abril de 1994 fecha en la que entra en vigencia la Ley 100 de 1993 se encuentra que el asegurado tiene cotizadas un total de 916 semanas por lo que si le es posible al asegurado trasladarse al régimen de transición previsto en el artículo 36 de la ley 100 de 1993.

No obstante lo anterior, es importante señalar que no obra en el expediente el cálculo efectuado emitido por la Oficina de Devolución de aportes de la Vicepresidencia de Pensiones del Is. donde se defina si el peticionario se encuentra o no inmerso en el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, por la cual se procede a estudiar la pensión de vejez según la señalada en el artículo 33 de la ley 100 de 1993, modificada por el artículo 9º de la Ley 797 de 2003, siendo posible estudiar la viabilidad de la reliquidación de la prestación de forma diferencial a partir una vez se allegue la certificación mencionada.

Que según lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9º de la Ley 797 de 2003, se requiere para acceder a la pensión de vejez, haber cumplido 58 años si es mujer o 60 años si es hombre y haber cotizado un mínimo de 1000 semanas en cualquier tiempo. Número de semanas que se incrementarán a partir del 01 de Enero de 2005 en 50 y a partir del 01 de Enero de 2006 se incrementarán en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015.

Que revisado el reporte de semanas, expedido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral y Nómina de Pensionados del Instituto de Seguros Sociales, se encontró que el señor(a) **GIL CARBONA** cotizó durante toda su vida laboral un total de 1.434 semanas.

Que en atención al Memorando VP No 0601 5038 del 1 de Octubre de 2004 en el cual se refiere al literal del Memorando VP No 16262 del 15 de julio de 2004 – OBLIGACIÓN DE APORTAR DOCUMENTOS DE AFILIACIÓN A SALUD PARA TRAMITAR PENSIÓN ANTE EL ISS- en cuanto al Decreto 510 de 2003, se establece que "(...) cuando se trate de un servidor público afiliado al ISS pensiones que desee realizar la solicitud de pensión, que no se encuentre afiliado al ISS salud, sino a otra EPS, no se deberá exigir certificación de aportes realizados en salud, teniendo en cuenta que las entidades públicas por norma legal realizan los aportes en salud, pensiones y riesgos por el mismo valor".

SEGURO SOCIAL

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº 00325 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Que en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA**, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para adquirir el derecho, razón por la cual se concluye que es procedente acceder a su reconocimiento.

Que según el artículo 3 del Decreto 758 de 1990 aplicable por remisión expresa del artículo 31 de la Ley 100 de 1993; la pensión de vejez se reconocerá a solicitud de la parte interesada, reunidos los requisitos mínimos, pero será necesario la desafiliación del régimen para que se pueda entrar a disfrutar de la misma y teniendo en cuenta para la liquidación hasta la última semana cotizada por este riesgo. (DEPENDIENTE)

En el caso concreto del asegurado(a) **GIL CARDONA**, conforme con la historia laboral se observa que la última cotización la realizo con el empleador IDEA NIT 890980179, efectuando su última cotización en ciclo 2004/12 y observando los últimos 4 años anteriores a esta cotización, no se encuentra pendiente ningún retiro con otro empleador, lo que da lugar a liquidar el retroactivo a partir del cumplimiento de la edad.

Que para efectos de la liquidación se tuvo en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado por el asegurado durante toda su vida laboral hasta la fecha de la última cotización; los cuales se trajeron a valor actual, arrojando un ingreso base de liquidación de $7.031.959 por las cotizaciones efectuadas en los últimos 10 años anteriores al cumplimiento de la edad, y un ingreso base de liquidación de $5.548.152 por las cotizaciones efectuadas durante toda la vida laboral; siendo la cotizada durante los últimos 10 años el más favorable, al cual se le aplicó el 86.01% por tener 1.464 semanas cotizadas al ISS, dando un monto inicial de pensión de $ 5.169.876.00, a partir del 19 de junio de 2008.

Que según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003, los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) cotizarán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1% que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 1.981.483.66, el cual se descontará del valor girado por concepto de retroactivo.

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder prestación económica de vejez al(a la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con C.C. Nº 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación Nº 92071598 de la Seccional Antioquia, a partir del 19 de Junio de 2008 en cuantía mensual de $5.169.876 más los reajustes anuales de ley.

Que se adeuda por concepto de retroactivo desde el día 19 de Junio de 2008 hasta el día 28 de Febrero de 2011, la suma de $ 196.146.310.86, el cual se le descontara el 1% para el Fondo de

SEGURO SOCIAL

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 11.961.463.oo según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003 para los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20), para un retroactivo adeudado de **$194.184.847**.

El valor de la pensión se generó con un ingreso Base de liquidación de $7.831.959, un porcentaje de liquidación del 66.01% y un total de 1.434 semanas cotizadas.

La consignación de la mesada pensional y el retroactivo se hará a través de BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ESTADIO, en la nómina de MARZO DE 2011 pagadera en el mes de ABRIL DE 2011.

PARAGRAFO El ingreso de la prestación económica en la nómina anteriormente citada, esta condicionada a no presentarse inconsistencias en los cruces de bases de datos con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Multivinculados, Devolución de Aportes, Pago de otra Pensión, etc. De presentarse inconsistencia, la prestación económica y las mesadas adeudadas serán ingresadas en la nómina de pensionados inmediatamente siguiente o en la nómina en la cual se subsane la inconsistencia. se informa que el ISS elabora la nómina de pensionados para todo el Nivel Nacional con dos meses de antelación, no siendo viable la inclusión de prestaciones en nóminas ya cerradas.

ARTICULO SEGUNDO Se ordena realizar los descuentos de salud respectivos para la EPS CAFESALUD.

ARTICULO TERCERO Solicitar el Cálculo aritmético a la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensiones y que se pronuncie acerca de si el asegurado **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, conserva el régimen de transición de acuerdo al Memorando 13000154S del 21 de Junio de 2010 de la Vicepresidencia de Pensiones.

ARTICULO CUARTO Reconocer personería al Dr GERMAN GIRALDO RAMIREZ con TP No 28.548 del CS de la J.

ARTICULO QUINTO Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante el Jefe del Departamento de Atención al Pensionado y de Apelación ante la Gerencia Seccional de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO Una vez notificada la presente resolución se ordena la devolución del expediente a la Oficina de aislamiento de este Instituto para

SEGURO SOCIAL

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº 003212 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

efectos de que una vez se allegue el Cálculo aritmético de la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensiones, se traslade nuevamente el expediente al Departamento de Atención al pensionado a efectos de realizar si resulta procedente la reliquidación de la prestación económica otorgada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MEDELLIN, a los _____ días del mes de _____ de 2011

LIBINTON BRAYAN RIVAS
Jefe Departamento de Atención al Pensionado

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto. Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.
Proyectó: Edna Meza.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-07-06, 02:21:53 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 63710494

Periodo Cotización 202306 **Periodo Servicio** 202306

PAGADA 2023-07-06 13:43:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8291216						Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	02	Residente		Exonerado	N	GIL CARDONA MARIO DE JESUS	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																0	0	30	30	30			NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 10.000.000	$ 1.250.000	$ 0	14-4	3	2,436 %	$ 10.000.000	$ 243.600	CCF04	0,6 %	$ 10.000.000	$ 60.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.250.000	$ 243.600	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.553.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-07-13, 09:58:01 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 63874164

Periodo Cotización 202306 Periodo Servicio 202307

PAGADA 2023-07-06 13:55:11.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51 17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	4
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 70812443						S				
Tipo Cotizante	01	00					HERRERA COHEVERRI JAIME ALBERTO	5686000 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF																																									
															0	30	30	30	30		V	$ 4.600.000	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																							25-14		16 %	$ 4.600.000	$ 736.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.600.000	$ 184.000		14 4	5	6,960 %	$ 4.600.000	$ 320.200	CCF04	4 %	$ 4.600.000	$ 184.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 320.200	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.424.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-07-13, 00:58:39 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 63710082

Periodo Cotización 202306 Periodo Servicio 202307

PAGADA 2023-07-06 13:40:03.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	3
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1102366219						S				
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ FORERO ROBINSON JAIR	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IFP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.000.000	230301		16 %	$ 3.000.000	$ 624.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.000.000	$ 156.000	$ 0	14%	0	0,000 %	$ 3.000.000	$ 271.500	CCF01	4 %	$ 3.000.000	$ 150.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 271.500	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.207.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-07-13, 09:59:24 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63842641

Periodo Cotización 202306 **Periodo Servicio** 202307

PAGADA 2023-07-06 13:56:52.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	4
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43189772		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CHAVARRIA ZAPATA SANDRA LILIANA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			V	$ 4.300.000	230201		16 %	$ 4.300.000	$ 688.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 4.300.000	$ 299.300	CCF04	4 %	$ 4.300.000	$ 172.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 688.000	$ 0	$ 0	$ 172.000	$ 299.300	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-07-13, 09:59:56 a m Tipo Planilla E Número Planilla 63874164

Periodo Cotización 202306 Periodo Servicio 202307

PAGADA 2023-07-06 13:55:11.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51 17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1037611337						S				
Tipo Cotizante	01	00					GIL POSADA ALEJANDRO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VTY	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tipo AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tipo EPS	Tarifa UPC	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																0	30	30	30				23-14		16 %	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.200.000	$ 128.000	$ 0	14-4	1	0.522 %	$ 3.200.000	$ 222.000	CCF04	4 %	$ 3.200.000	$ 128.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0
																						V	$ 3.200.000																												

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 128.000	$ 222.800	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 990.000

Enlace Operativo. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-07-13, 10:00:20 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 63874164

Periodo Cotización 202306 Periodo Servicio 202307

PAGADA 2023-07-06 13:55:11.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291210	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	4
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Extranjero		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				S	GONZALEZ HENAO HERNANDO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: MUNICIPIO DE BARBOSA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** identificada con el número de documento **8291216** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 31 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 420-052805 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **13 de julio de 2023.**

Gerardo José Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION

Actas por Contrato

Codigo: CC.251 **Fecha Contrato:** 03/02/2022

Contrato: CONTRATO DE INTERVENTORIA **Valor Contrato:** 230,421,794.00 **Valor Adición:** 144,013,631.00

Contratista: 8291216 - GIL CARDONA MARIC DE JESUS

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA , AMBIENTAL, FINANCIERA, Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA , A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES , TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL M SMO EL FUTURO

CDPs: RA-20211527

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
		Total Acta PARCIAL		328,039,056.00		
1	12/08/2022	24.65	56,802,058.00	PARCIAL	2022	PAGADA
2	15/09/2022	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	PAGADA
3	21/12/2022	37.00	85,247,899.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
4	21/12/2022	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
5	06/02/2023	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
6	14/03/2023	6.48	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
7	05/05/2023	6.58	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
8	30/06/2023	2.79	14,465,047.00	PARCIAL	2023	VIGENTE
9	27/07/2023	6.58	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
		118.07	328,039,056.00			

SCSSA ARANGO CAROLINA
Interventor